República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:	SOLUTION SYSTEMS LTDA
SIGLA	NIT No. 805.017.693-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPIO [X] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	
MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI	DIRECCIÓN: CALLE 22N 6AN-24 OFIC. 308		
TELÉFONOS: 3905795 - 6687167	FAX: 6682433	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 DESARROLLO SOFTWARE	2 IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE
3 SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y CONCEPTUAL	4 SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASESORIA
5 AUDITORÍA	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUTO FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓNY DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS	X		(6) 8845639	31-dic-22	106.103.030
INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE BOYACÁ - IDEBOY	X		7423208	31-dic-22	159.174.400
INFIMANIZALES	X			31-dic-22	227.021.695
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA	X		6080035	31-dic-10	398.000.000
				30-jul-13	44.428.000
				31-dic-13	15.238.804
				31-dic-14	49.776.412
				31-dic-16	167.514.000
				31-dic-17	116.208.384
				31-dic-18	125.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

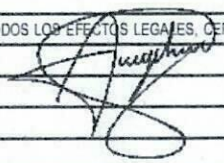
PRIMER APELLIDO: PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CÁRDENAS	NOMBRE: JORGE IVÁN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 16.777.400	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Lega [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: 

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: ENERO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.479.940**

UPEGUI BECERRA

APELLIDOS

SANDRA LORENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1977**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

15-OCT-1995 YUMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00134123-F-0031479940-20081206 0007548795A 1 2770019769

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.777.400**

PEREZ CARDENAS

APELLIDOS

JORGE IVAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1970**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

31-OCT-1988 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00134834-M-0016777400-20081208 0007703292A 1 2770019744



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVA

PERTENECE AL EJERCITO

1a. Línea 31 Dic. 00	2a. Línea 31 Dic. 10	3a. Línea 31 Dic. 20

T de D Nº. 109010 R.D. 013/89

U.M. BAPON 15 CONT. 5-C-97

ESPECIALIDAD P.M. TIPO ORG.

NOMBRE JORGE IVAN PEREZ CARDENAS

BACHILLER

TE. I. MARQUEZ T.

CDTE DIM Nº 1

C.C. FIRMA

01

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA LIDER DEL ÁREA DE RIESGOS Y FUNCIONARIA RESPONSABLE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, se realizaron las consultas en listas vinculantes - Nacionales e Internacionales de las siguientes personas naturales y jurídicas en cumplimiento de la Parte I - Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica:

Nombre: SOLUTION SYSTEMS LTDA NIT.: 805.017.693-9

Resultado de la consulta y el análisis: Cumple condiciones para vincularse al INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA

Esta información tiene calidad de reserva y confidencialidad (Art. 105 del EOSF) "Las autoridades, las entidades, sus administradores y sus funcionarios que tengan conocimiento por cualquier motivo de las informaciones y documentos a que se refieren los artículos anteriores deberán mantener reserva sobre los mismos".

Dado en Neiva - Huila, el día 27 de Enero de 2026.

DAMARIS FIGUEROA OVIEDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Gobernación del Huila AA+ VrR 1+
Dirección: Calle 10 #5-05 piso 3 y 4 (608) 8677749 +57 314 293 2941
contacto@infihuila.gov.co www.infihuila.gov.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-27 12:34

Razón social

SOLUTION SYSTEMS

NIT

805017693 DV 9

Lugar de ubicación

País: COLOMBIA | Departamento: VALLE DEL CAUCA | Municipio: CALI

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

SOCIEDAD LIMITADA PRIVADA, PRESTADORA DE SERVICIOS

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	IVAN	PEREZ	CARDENAS

Documento de identificación del representante legal

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA | Número: 16777400

Lugar de nacimiento del representante legal

País: COLOMBIA | Departamento: VALLE DEL CAUCA | Municipio: CALI

Lugar de domicilio del representante legal

País: COLOMBIA | Departamento: VALLE DEL CAUCA | Municipio: CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO FINANCIERO DEL HUILA - INFIHUILA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Dirección	["Calle 10 No. 5-05 piso 3, Edificio Kokoriko."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SOLUTION SYSTEMS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SOLUTION SYSTEMS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$2.126.199.000,00
Ingresos no operacionales	$1.266.000,00
Otros	$26.899.000,00
TOTAL	$2.154.364.000,00

Las cuentas bancarias de SOLUTION SYSTEMS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$370.190.817,00
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$8.111.087,00

Los bienes patrimoniales de SOLUTION SYSTEMS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de SOLUTION SYSTEMS a la fecha son:

Concepto	Saldo
TOTAL PASIVOS	$683.945.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SOLUTION SYSTEMS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLUTION SYSTEMS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLUTION SYSTEMS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SOLUTION SYSTEMS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SOLUTION SYSTEMS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLUTION SYSTEMS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SOLUTION SYSTEMS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SOLUTION SYSTEMS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por SOLUTION SYSTEMS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SOLUTION SYSTEMS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D574863B8B2039224E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA LORENA UPEGUI BECERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31479940 de YUMBO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 91403-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

91403-T



SANDRA LORENA
UPEGUI BECERRA
C.C. 31479940
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/05/13
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

SECRETARIO

FIRMA DEL TITULAR

010432

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

República de Colombia

UNIVERSIDAD ICESI

Personería Jurídica N° 11677 del 12 de Julio de 1979
Resolución de reconocimiento N° 5848 del 26 de diciembre de 1997
Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Magíster en Administración

A

Diego Enrique Cabal Aguirre

C.C. 94.404.376 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintiún días del mes de agosto de 2010

El Rector

El Decano

La Secretaria General

Registrado al folio No. 55-242 del libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi, a los veintiún días del mes de agosto de 2010

0005660

THOMAS GREG & SONS

Seminario de Formación, Capacitación "SARLAFT"
(Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo)

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN

Diego Enrique Cabal Aguirre

CC. 94404376

Capacitación correspondiente a 8 horas académicas virtuales,
el dia 20 y 21 de noviembre de 2020.

MARGARITA ARANGO JARAMILLO
Directora del Programa

CAV
ASESORÍA FINANCIERA & GESTIÓN DEL RIESGO

SERVICIOS DE ASESORÍA FINANCIERA Y GESTIÓN DEL RIESGO CAV S.A.S
NIT. 901261560-0

Vivencial Marketing

VIVENCIAL MARKETING S.A.S
NIT. 901003222-0

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

76208-77999 VLL

INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACION

DE FECHA **16/06/1999**

DIEGO ENRIQUE CABAL AGUIRRE

C.C. 94404376

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA-CALI

PRESIDENTE DEL CONSEJO



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

Certifica que

Edwin Molina

c.c. 94.306.808

cursó y aprobó el

Diplomado en Estándares Internacionales de Información Financiera IPSAS I

Realizado del 11 de marzo al 11 de junio de 2016, en la ciudad de Santiago de Cali, con una intensidad 104 horas.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, República de Colombia, el 15 de junio de 2016.

Fray Jorge Botero Pineda OFM
SECRETARIO

Monika Naranjo Gaviria
DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

208501-T



EDWIN
MOLINA
C.C. 94306808
RESOLUCION INSCRIPCION 711 FECHA 30/10/2015
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 219141

211145

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

PeopleCert®

All talents, certified.

AXELOS GLOBAL BEST PRACTICE

This is to certify that

JENNIFER CARDENAS LOPEZ

Has achieved the

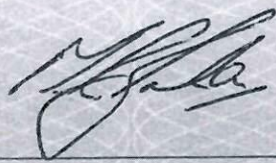
ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management

Effective from **27 Jul 2019**

Expiry date **N/A**

Certificate number **GR671042519JC**

Candidate number **9980060618129907**



Mark Basham, CEO, AXELOS



Panoraia Theleriti, Certification Qualifier, PeopleCert

ITIL 4 Edition

Printed on 2 August 2019

This certificate remains the property of the issuing Examination Institute and shall be returned immediately upon request.

ITIL® RESILIA™ PRINCE2® PRINCE2 AGILE® AgileSHIFT® MSP® M_o_R® P3M3® P3O® MoP® MoV®

AXELOS, the AXELOS logo, the AXELOS swirl logo, ITIL®, PRINCE2®, PRINCE2 Agile®, AgileSHIFT®, MSP®, M_o_R®, P3O®, MoP® and MoV® are registered trademarks of AXELOS Limited. RESILIA™ is a trademark of AXELOS Limited. PeopleCert and PeopleCert All talents. certified. are registered trademarks of PeopleCert International Limited. All rights reserved.

CertiProf®

Professional Knowledge

Herewith, **CertiProf®** certifies that

Jennifer Cardenas Lopez

Has successfully passed the requirements for

SCRUM FOUNDATION
PROFESSIONAL CERTIFICATE
SFPC™

MANAGING DIRECTOR



Certification Date 1 de octubre de 2022

Certification ID 79951155

SCRUM FOUNDATION PROFESSIONAL CERTIFICATE SFPC™

CertiProf® is a registered trademark of CertiProf, LLC in the United States and/or other countries.
SFPC™ is a trademark of CertiProf, LLC. All rights reserved.

CertiProf®

Professional Knowledge

Herewith, **CertiProf®** certifies that

Jennifer Cardenas Lopez

Has successfully passed the requirements for

SCRUM MASTER
PROFESSIONAL CERTIFICATE
SMPC™

MANAGING DIRECTOR

PROFESSIONAL CERTIFICATE
CertiProf®
Professional Knowledge
SCRUM MASTER
SMPC®

Certification Date: Sat 8th Oct 2022

Certification ID: FLSQCCQDWQ-QGHLHGRQ-WNKBTFFQTB

SCRUM MASTER
PROFESSIONAL CERTIFICATE
SMPC™

CertiProf® is a registered trademark of CertiProf, LLC in the United States and/or other countries.
SMPC® is a trademark of CertiProf, LLC. All rights reserved.

SCRUM PRODUCT OWNER PROFESSIONAL CERTIFICATE SPOPC™

CertiProf®
Professional Knowledge

Herewith, **CertiProf®** certifies that

Jennifer Cardenas Lopez

Has successfully passed the requirements for

SCRUM PRODUCT OWNER
PROFESSIONAL CERTIFICATE
SPOPC™

MANAGING DIRECTOR

PROFESSIONAL CERTIFICATE
CertiProf®
Professional Knowledge
SCRUM PRODUCT OWNER
SPOPC™

Certification Date: Sat 15th Oct 2022

Certification ID: CLQNQBBQPY-HTJTHLJV-XSRTCWYXWS

CertiProf® is a registered trademark of CertiProf, LLC in the United States and/or other countries.
SPOPC® is a trademark of CertiProf, LLC. All rights reserved.

MATRICULA PROFESIONAL

171239-0544473 VLL

R2020045984

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA INDUSTRIAL



JENNIFER CARDENAS
LOPEZ
ID: 1144044182

UNIVERSIDAD ICESI

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero Industrial

A

Wilmar Andrés Aspiazu Hurtado

Identificado con C.C. N° 16'782365 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 19 días, del mes de Abril de 1996

El Rector

El Decano

Registrado al folio 030 - 01 del Libro 001 de Diplomas, a los 17 días, del mes de Abril de 1996

Nº 017888

INVERGRAFICAS LTDA.

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE INFICALDAS
CERTIFICA

Que SOLUTION SYSTEM LTDA., identificada con NIT número 805.017.693-9, perteneciente al régimen común, con domicilio en la Calle 20 número 5 B 38, de la ciudad de Cali-Valle, representada legalmente por el señor JORGE IVÁN PÉREZ CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía número 16.777.400, suscribió con INFI el contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona, de los cuales no se ha generado ningún vínculo laboral con la entidad, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015:

CONTRATO	OBJETO	PLAZO FINAL	VALOR FINAL
A.C32-2022	Prestación de servicios profesionales para cubrir las necesidades que la entidad tiene en el proceso de soporte técnico, actualización y mantenimiento del ERP IAS Solutions.	desde la suscripción del acta de inicio, es decir, el 27 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.	CIENTO SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL TREINTA PESOS MCTE ($106'103.030) incluidos todos los impuestos a que haya lugar

A la fecha el Sistema Financiero Integral – IAS Solution, se encuentra implementado y en funcionamiento. Actualmente la empresa SOLUTION SYSTEMS es proveedor de servicio de Soporte Técnico y Conceptual.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Manizales, Caldas a los diecisiete (17) día del mes de enero del año Dos Mil veintitrés (2023).

LUISA FERNANDA GIRALDO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
INFI

PAULA ANDREA ESCUDERO MANRIQUE
Profesional Especializado Sistemas
INFI

Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Seguros Atlas, pisos 3 y 4 - Manizales, Caldas
PBX: +57 (606) 898 30 64
@infi
atencionalciudadano@infi.gov.co
www.infi.gov.co

IDEBOY
Boyacá Crece

El suscrito ING. **JORGE LUIS OCHOA PINZON** en calidad de Profesional Universitario de Sistemas del **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA- IDEBOY-**

C E R T I F I C A

Que **SOLUTION SYSTEMS LTDA.** Con NIT. 805.017.693-9 suscribió y ejecutó con el **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA- IDEBOY-** un contrato con las siguientes características:

Contrato Número: **015-2022**
Fecha: **28 de enero de 2022**
Valor: **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($159.174,400)**
Plazo: **Hasta el 31 de diciembre de 2022**

OBJETO: *"OTORGAR AL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE`BOYACA, IDEBOY, A TRAVES DE ARRENDAMIENTO, EL DERECHO DE. USO DEL SOFTWARE IAS SOLUTION VERSION INSTITUTOS FINANCIEROS DE DESARROLLO TERRITORIAL, CON TODOS LOS MODULOS, FUNCIONALIDADES Y COMPONENTES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.*

A la fecha el Sistema Financiero Integral – IAS Solution, se encuentra implementado y en funcionamiento. Actualmente la empresa SOLUTION SYSTEMS es proveedor de servicio de Soporte Técnico y Conceptual.
Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Tunja, Boyacá a los diecisiete (17) día del mes de enero del año Dos Mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Jorge Ochoa P.

JORGE LUIS OCHOA PINZON
Profesional Universitario de Sistemas – Supervisor
IDEBOY
Teléfono: (6087430384)
Celular: 3016172457
Tunja, Boyacá

ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. Aspectos generales del contrato			
Número del contrato	2022-01-035		
Nombre contratista	SOLUTION SYSTEMS LTDA		
(●) Persona Jurídica ( ) Persona Natural	**Identificación / NIT**	805.017.693-9	
Fecha de la presente acta	Marzo 6 de 2023		
Fecha suscripción del contrato	28 de Enero 2022		
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO EN NUBE DE UN ERP ESPECIALIZADO EN INSTITUTOS DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO REGIONAL COMO UNA SOLUCION INTEGRAL PARA LA GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES DE INFIMANIZALES.		
CDP N°	2022-11	**Fecha CDP**	4 de Enero de 2022
RP N°	2022-58	**Fecha RP**	28 de Enero de 2022
Plazo de ejecución			
Fecha inicio	3 de Febrero de 2022	**Fecha Terminación**	31 diciembre de 2022
Adición	SI	**CDP N° 2022-148**	**RP N° 2022-375**
Prorroga	NA		
Suspensión	NA		
Nombre supervisor	MONICA MEJIA QUINTERO		
Cargo supervisor / dependencia	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TI		

2. Forma de pago definida

Se pagarán en once (11) cuotas por valor de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 19.453.745) incluido IVA

Mes	Valor
Febrero	$ 19.453.745
Marzo	$ 19.453.745
Abril	$ 19.453.745
Mayo	$ 19.453.745
Junio	$ 19.453.745
Julio	$ 19.453.745
Agosto	$ 19.453.745
Septiembre	$ 19.453.745
Octubre	$ 19.453.745
Noviembre	$ 19.453.745
Diciembre	$ 19.453.745

3. Estado financiero del contrato		
Valor total del contrato	**$**	**229.401.700**
Aporte Infimanizales	**$**	**227.021.695**

Relación de pagos (unicamente los realizados)

# Pagos	Valor	Estado	# del comprobante de pago
1	$ 19.453.745	Pagado	207 - 10 Marzo 2022
2	$ 19.453.745	Pagado	287 - 6 Abril de 2022
3	$ 19.453.745	Pagado	416 - 6 Mayo de 2022
4	$ 19.453.745	Pagado	530 - 31 Mayo de 2022
5	$ 19.453.745	Pagado	707 - 15 Julio de 2022
6	$ 19.453.745	Pagado	854 - 22 agosto de 2022
7	$ 19.453.745	Pagado	951 - 9 septiembre de 2022
8	$ 19.453.745	Pagado	1096 - 12 de octubre de 2022
9	$ 19.453.745	Pagado	1222 - 10 de noviembre de 2022
10	$ 23.737.745	Pagado	1379 - 13 de diciembre de 2022
11	$ 28.200.245	Pagado	1505 - 29 de diciembre de 2022
TOTAL EJECUTADO	**$**		**227.021.695**

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Versión 3
Enero 2023

SALDO A FAVOR DE INFIMANIZALES	$	2.380.005

4. Seguimiento seguridad social

No. Planilla	Fecha pago	IBC	Valor

Certificado de pago de aportes de Seguridad social y parafiscales firmado representante legal y contador

5. Novedades

*El contenido de la presente acta de liquidación constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado. **Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista ha ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

6. Salvedades

Solo se realiza el pago de la implementación del módulo de contratación y no el arrendamiento del mismo, quedando un saldo a favor de Infimaniales por valor de $2.380.005

7. Firmas

FIRMA NOMBRE: ALEJANDRO ARANGO CASTROC.C. 16.073.165 ORDENADOR DEL GASTO	FIRMA NOMBRE: MONICA MEJIA QUINTEROC.C. 30.232.142 SUPERVISOR	FIRMA NOMBRE: JORGE IVAN PEREZCARDENAS C.C. 16.777.400 CONTRATISTA

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

InfiValle
Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA INFIVALLE

CERTIFICA:

Que la sociedad **SOLUTION SYSTEMS LTDA.,** identificada con el NIT 805.017.693-9, ha celebrado con el **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA INFIVALLE,** los contratos que se detallan a continuación:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
003-2010	Compra de licencias de uso de (n) usuarios concurrentes, desarrollo a la medida e implementación de un sistema de información integral que permitirá a INFIVALLE, realizar las actividades financieras y administrativas de todo orden, así como la toma de decisiones gerenciales de manera ágil y eficaz, Sistema de Información conformado por los módulos de Contabilidad Oficinal, Cuentas por pagar, Presupuesto Oficial, Compras, Inventarios, Activos fijos, Nomina oficial, Auditoría del Sistema y como módulos para desarrollo a la medida cartera financiera,	$398.000.000	27 de enero de 2010	8 de febrero de 2010	31 de diciembre de 2010

022-2012	Prestar los servicios de desarrollo, asesoría, mantenimiento, soporte técnico y conceptual, mejoras y actualizaciones sobre el software institucional IAS compuesto por los módulos de contabilidad oficial, cuentas por pagar, presupuesto oficial, compras, inventarios, activos fijos, nomina oficial, auditoría del sistema, cartera financiera, captación, clientes, portafolio de inversiones y tesorería, en plataforma Oracle 10g y ambiente LINUX	$44.428.000	25 de julio de 2012	30 de julio de 2012	30 de julio de 2013
061-2013	Prestar los servicios de desarrollo, asesoría, mantenimiento, soporte técnico y conceptual, mejoras y actualizaciones sobre el software institucional IAS compuesto por los módulos de contabilidad oficial, cuentas por pagar, presupuesto oficial, compras, inventarios, activos fijos, nomina oficial, auditoría del sistema, cartera financiera, captación, clientes, portafolio de inversiones y tesorería, en plataforma Oracle 10g y ambiente LINUX	$15.238.804	27 de septiembre de 2013	10 de octubre de 2013	31 de diciembre de 2013
012-2014	Prestar los servicios de desarrollo, asesoría, mantenimiento, soporte técnico y conceptual, mejoras y actualizaciones sobre el software institucional IAS compuesto por los módulos de contabilidad oficial, cuentas por pagar, presupuesto oficial, compras, inventarios, activos fijos, nomina oficial, auditoría del sistema, cartera financiera, captación, clientes,	$49.776.412	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014	31 de diciembre de 2014

	portafolio de inversiones y tesorería, en plataforma Oracle 10g y ambiente LINUX				
PS-036-2016	Prestar los servicios de desarrollo, asesoría, mantenimiento, soporte técnico y conceptual, mejoras y actualizaciones, dentro de los niveles de servicio acordados al aplicativo sistema administrativo integral IAS, el cual está compuesto por los módulos de contabilidad oficial, cuentas por pagar, presupuesto oficial, compras, inventarios, activos fijos, nomina oficial, auditoria del sistema, cartera, financiera, captación clientes, inversiones y tesorería, implementando sobre plataforma Oracle forms, base de datos Oracle y ambiente Linux. Incluye ampliación en la funcionalidad, implementación y licencia del módulo normativo normas internacionales de información financiera NIIF, como parte integrada del aplicativo.	$167.514.000	12 de abril de 2016	12 de abril de 2016	31 de diciembre de 2016
059-2017	Prestar los servicios de desarrollo, asesoría, mantenimiento, soporte técnico y conceptual, mejoras y actualizaciones, dentro de los niveles de servicio acordados al aplicativo Sistema Administrativo Integral "IAS", el cual está compuesto por los módulos de contabilidad oficial, cuentas por pagar, presupuesto oficial, compras, inventarios, activos fijos, nomina oficial, auditoria del sistema, cartera financiera, captación, clientes, inversiones y tesorería,	$116.208.384	6 de abril de 2017	27 de abril de 2017	31 de diciembre de 2017

103

	implementado sobre plataforma Oracle Forms, base de datos Oracle y ambiente Linux. El servicio de soporte involucra asesoría técnica al personal de la oficina de informática en los temas relacionados con el software y asesoría conceptual en la funcionalidad del software a los usuarios de las diferentes áreas involucradas, visitas periódicas mensuales y disponibilidad de asistencia en procesos que así lo requieran				
049-2018	El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los servicios de desarrollo, asesoría, mantenimiento, soporte técnico y conceptual, mejoras y actualizaciones, dentro de los niveles de servicio acordados al aplicativo Sistema Administrativo Integral "IAS", el cual está compuesto por los módulos de contabilidad oficial, cuentas por pagar, presupuesto oficial, compras, inventarios, activo fijos, nómina oficial, Información Financiera NIIF, auditoría del sistema, cartera financiera, captación, clientes, inversiones y tesorería, implementado sobre plataforma Oracle forms, base de datos Oracle y ambiente Linux. El servicio de soporte involucra asesoría técnica al personal de la oficina de informática en los temas relacionados con el software y asesoría conceptual en la funcional del software a los usuarios de las diferentes áreas	$125.000.000	25 de enero de 2018	5 de febrero de 2018	31 de diciembre de 2018

	involucradas, visitas periódicas mensuales y disponibilidad de asistencia en procesos que así lo requieran				

De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE.

Se anexa pago de estampillas Pro cultura, Pro seguridad alimentaria, Pro salud, Pro hospitales, Prounivalle, Pro desarrollo, Prouceva N° 0000832808-8.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2018

GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Secretario General

Elaboró: Diana Paz – Profesional Universitario
Revisó: Gustavo Adolfo Roa Vera – Secretario General

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN
Y DESARROLLO DE CALDAS

El Suscrito **YILEN TOBON JARAMILLO** en calidad de Jefe de Sistemas del
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS

C E R T I F I C A

Que el Ingeniero **Wilmar Andrés Aspiazu Hurtado** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16.782.365 de Cali,, participo en el contrato No A.C. 147-2013 con objeto: *Adquisición e implementación del Sistema Financiero Integral IAS - Solution, actualización, Soporte Técnico y Conceptual.* Sistema suministrado por la firma Solution Systems, en calidad de Ingeniero de Implementación y soporte desde el 30 Octubre de 2013 a la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte y tres (23) días del mes de junio del año dos mil quince (2015)

Atentamente,

YILEN TOBON JARAMILLO
JEFE DE SISTEMAS (Supervisor del Contrato)
Teléfono Directo: 8977773
Celular: 310-4557517
Manizales - Caldas

El Suscrito ROBERT JALIL PRECIADO CARDENAS en calidad de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO del **INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE**

CERTIFICA

Que el Ingeniero **Wilmar Andrés Aspiazu Hurtado** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16.782.365 de Cali, participo en el contrato No 010-2013 con objeto: *Adquisición, implementación y puesta en marcha de una Solución Informática para la Gestión, Administración y Control de todos los procesos administrativos, Financieros, operacionales y Comerciales del INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE. Sistema Financiero Integral IAS – Solution.* Sistema suministrado por la firma Solution Systems, en calidad de Ingeniero de Implementación y soporte entre el 4 de Febrero y 30 de abril de 2014.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil quince (2015)

Atentamente,

ROBERT JALIL PRECIADO CARDENAS
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
Dirección CR 13C # 9-41
Teléfono: 6340747
Ciudad: El Yopal

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN
Y DESARROLLO DE CALDAS

El Suscrito **YILEN TOBON JARAMILLO** en calidad de Jefe de Sistemas del
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS

CERTIFICA

Que el Contador Publico **Edwin Molina** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.306.808 de Palmira, participo en el contrato No A.C. 147-2013 con objeto: *Adquisición e implementación del Sistema Financiero Integral IAS - Solution, actualización, Soporte Técnico y Conceptual.* Sistema suministrado por la firma Solution Systems, en calidad de Coordinador de Proyecto, Ingeniero de Implementación y soporte desde el 30 Octubre de 2013 a la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte y tres (23) días del mes de junio del año dos mil quince (2015)

Atentamente,

YILEN TOBON JARAMILLO
JEFE DE SISTEMAS (Supervisor del Contrato)
Teléfono Directo: 8977773
Celular: 310-4557517
Manizales - Caldas

El Suscrito ROBERT JALIL PRECIADO CARDENAS en calidad de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO del **INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE**

CERTIFICA

Que el Contador Público **Edwin Molina** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.306.808 de Palmira, participo en el contrato No 010-2013 con objeto: *Adquisición, implementación y puesta en marcha de una Solución Informática para la Gestión, Administración y Control de todos los procesos administrativos, Financieros, operacionales y Comerciales del INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE. Sistema Financiero Integral IAS – Solution.* Sistema suministrado por la firma Solution Systems, en calidad de Ingeniero de Implementación entre el 4 de Febrero y 30 de abril de 2014.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil quince (2015)

Atentamente,

ROBERT JALIL PRECIADO CARDENAS
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
Dirección CR 13C # 9-41
Teléfono: 6340747
Ciudad: El Yopal

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN
Y DESARROLLO DE CALDAS

El Suscrito **YILEN TOBON JARAMILLO** en calidad de Jefe de Sistemas del
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS

CERTIFICA

Que el Ingeniero Diego Enrique Cabal Aguirre identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.404.376 de Cali, participo en el contrato No A.C. 147-2013 con objeto: *Adquisición e implementación del Sistema Financiero Integral IAS - Solution, actualización, Soporte Técnico y Conceptual.* Sistema suministrado por la firma Solution Systems, en calidad de Ingeniero de Implementación desde el 30 Octubre de 2013 a la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte y tres (23) días del mes de junio del año dos mil quince (2015)

Atentamente,

YILEN TOBON JARAMILLO
JEFE DE SISTEMAS (Supervisor del Contrato)
Teléfono Directo: 8977773
Celular: 310-4557517
Manizales - Caldas

El Suscrito ROBERT JALIL PRECIADO CARDENAS en calidad de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO del **INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE**

CERTIFICA

Que el Ingeniero **Diego Enrique Cabal Aguirre** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.404.376 de Cali, participo en el contrato No 010-2013 con objeto: *Adquisición, implementación y puesta en marcha de una Solución Informática para la Gestión, Administración y Control de todos los procesos administrativos, Financieros, operacionales y Comerciales del INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE. Sistema Financiero Integral IAS – Solution.* Sistema suministrado por la firma Solution Systems, en calidad de Director de proyecto entre el 4 de Febrero y 30 de abril de 2014.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil quince (2015)

Atentamente,

ROBERT JALIL PRECIADO CARDENAS
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
Dirección CR 13C # 9-41
Teléfono: 6340747
Ciudad: El Yopal

Infivalle
Hechos para el progreso!

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE
OFICINA DE INFORMATICA

CERTIFICA

Que el Ingeniero Diego Enrique Cabal Aguirre identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.404.376 de Cali, participado en los proyectos 003-2010 de implementación y desarrollo a la medida del Sistema Integral de Información IAS y 022-2012 Servicios de desarrollos, soporte y mantenimiento del sistema IAS, firmados con Infivalle; sistema suministrado por la firma Solution Systems, en calidad de Director de proyecto entre el periodo de Enero de 2010 y Enero de 2013.

El sistema Integral de Información IAS en Infivalle permite realizar las actividades Financieras y administrativas de todo orden, así como la toma de decisiones gerenciales de manera ágil y eficaz, sistema de información conformado por los módulos de contabilidad oficial, cuentas por pagar, presupuesto oficial, compras, inventarios, activos fijos, nomina oficial, Tesorería, Cartera financiera, Depósitos a la vista y a plazos, Inversiones, clientes, auditoria y seguridad del sistema y Generador de reportes, en plataforma Oracle 10g y ambiente Linux.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil trece (2013)

Atentamente,

SANDRA MILENA BALDION GOMEZ
Subgerente Administrativo

Proyecto: Fredy Alexander Guerrero Vega - Profesional Especializado
Luis Ever Bejarano Domínguez - Profesional Universitario.

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982114291

(415)7707212489984(8020) 000001498211429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 7 6 9 3	9	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 0 6 4	1 0 0 9
73. Fecha	2 0 0 0 0 7 0 5	2 0 1 8 0 6 0 7
74. Número de notaría	1 6	1 6
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 8 2 2	2 0 1 8 0 7 1 7
77. No. Matrícula mercantil	5 4 3 0 6 1 - 3	5 4 3 0 6 1 - 3
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 7 0 5	2 0 1 8 0 6 0 7
81. Hasta	2 0 2 0 0 7 0 5	2 0 4 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982114291

(415)7707212489984(8020) 000001498211429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 7 6 9 3	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUTION SYSTEMS LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
SOLUTION SYSTEMS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 NORTE 6 A 24 OF 308

42. Correo electrónico cartera@e-solutionsystems.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 9 0 5 7 9 5	3 1 0 4 0 2 1 6 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 0 0 0 8 2 2							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ CARDENAS JORGE IVAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982114291

(415)7707212489984(8020) **000001498211429 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 7 6 9 3	9	Impuestos de Cali 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 2 1 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 7 7 7 4 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	CARDENAS	JORGE	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 2 1 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 4 0 4 3 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABAL	AGUIRRE	DIEGO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982114291

(415)7707212489984(8020) **000001498211429 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 7 6 9 3	9	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 7 7 4 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	CARDENAS	JORGE	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	5 0	2 0 0 0 0 7 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 4 0 4 3 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CABAL	AGUIRRE	DIEGO	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	5 0	2 0 0 0 0 7 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14982114291

(415)7707212489984(8020) 000001498211429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 7 6 9 3		Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 4 7 9 9 4 0		9 1 4 0 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
UPEGUI	BECERRA	SANDRA	LORENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14982114291

(415)7707212489984(8020) **000001498211429 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2	

162. Nombre del establecimiento
SOLUTION SYSTEMS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección
CL 22 NORTE 6 A 24 OF 308

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 4 3 0 6 2 2	2 0 0 0 0 8 2 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 2 3 9 0 5 7 9 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	805017693
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SOLUTION SYSTEMS
CIUDAD/MUNICIPIO:		CALI DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CL 22N 6AN 24 OF. 308	TELÉFONO:	3905795
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultoria
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - CALI
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6002824868**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2099008843

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.059.600
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	7	$ 11.393.900
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 535.600
		SUBTOTAL:	11	**$ 12.989.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 322.900
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 2.672.100
8903030935	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1	$ 127.900
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6	$ 3.610.400
		SUBTOTAL:	10	**$ 6.733.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8903032085	CCF57	CCF57-COMFANDI	11	$ 2.952.700
		SUBTOTAL:	11	**$ 2.952.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300086861	14-29	14-29-LA EQUIDAD	11	$ 372.400
		SUBTOTAL:	11	**$ 372.400**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	2	$ 742.300
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	$ 1.113.500
		SUBTOTAL:		**$ 1.855.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 24.903.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 24.903.300**



Solution Systems

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Nosotros, **SANDRA LORENA UPEGUI BECERRA** identificada con cedula de ciudadanía número 31.479.940 de la ciudad de Cali-Valle y **JORGE IVAN PEREZ CARDENAS** identificado con cedula de ciudadanía número 16.777.400 expedida en la ciudad de Cali-Valle, actuando en calidad de contadora y representante legal respectivamente de la compañía **SOLUTION SYSTEMS LTDA.**

Certificamos que la empresa ha cumplido durante los últimos seis meses de manera oportuna y completa con las obligaciones estipuladas por la ley, para el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y los Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA) para todos sus empleados.

Esta certificación se firma a los (20) veinte días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

JORGE IVAN PEREZ CARDENAS
C.C. 16.777.400
Representante Legal

SANDRA LORENA UPEGUI BECERRA
C.C. 31.479.940
T.P. 91403-T
Contador

Calle 22N 6AN – 24 Of. 308 – Ed. Santa Monica Central
Tel: 3905795 - 6687167
www.e-solutionsystems.net - mercadeo@ e-solutionsystems.net
Santiago de Cali - Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 15:49:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050176939
Código de Verificación	8050176939260113154942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 15:48:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16777400
Código de Verificación	16777400260113154812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288483175

PIB
15:45:16

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUTION SYSTEMS LTDA identificado(a) con NIT número 8050176939:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288482553

PIB
15:42:50

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE IVAN PEREZ CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16777400:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:53:29 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16777400**

Apellidos y Nombres: **PEREZ CARDENAS JORGE IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 05:00:05 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **805017693**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132441730** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 04:57:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16777400** y Nombre: **JORGE IVAN PEREZ CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132441388** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16777400 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 05:04 PM

Código Verificación: **UDHVSAR9T5**

Válida hasta: **13/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Bogotá, D.C,

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA
Ciudad.

Yo, JORGE IVÁN PÉREZ CÁRDENAS identificado(a) con C.C. No. 16777400 expedido en Cali autorizo de manera libre, expresa e inequívoca al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, con el fin de verificar mi idoneidad para desempeñar funciones relacionadas a los servicios profesionales en INFIHUILA para desempeñar las funciones relacionadas con el objeto contractual, acorde con la normatividad.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información suministrada es veraz y completa y autorizo al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA a realizar las consultas necesarias en las bases de datos correspondientes.

De igual manera, declaro que he sido informado(a) sobre los alcances de esta autorización y las consecuencias legales de suministrar información falsa.

Se suscribe en la ciudad de Cali, Valle del Cauca

Firma:



JORGE IVÄN PÉREZ CÁRDENAS
C.C. 16777400
Representante Legal
SOLUTION SYSTEMS LTDA

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

F. Versión1 - Fecha: 2025-01-21
Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

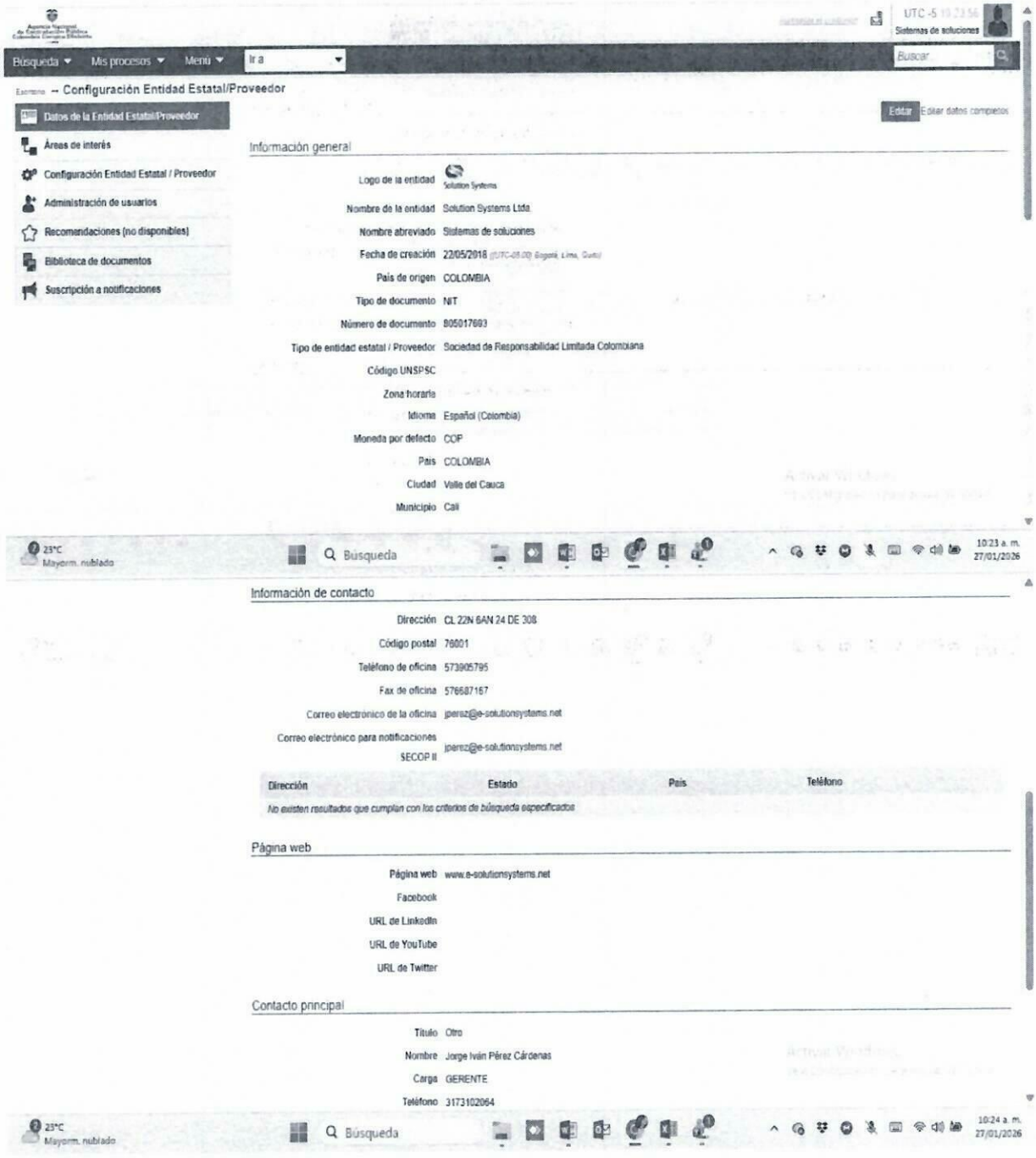
La Policía Nacional de Colombia informa:

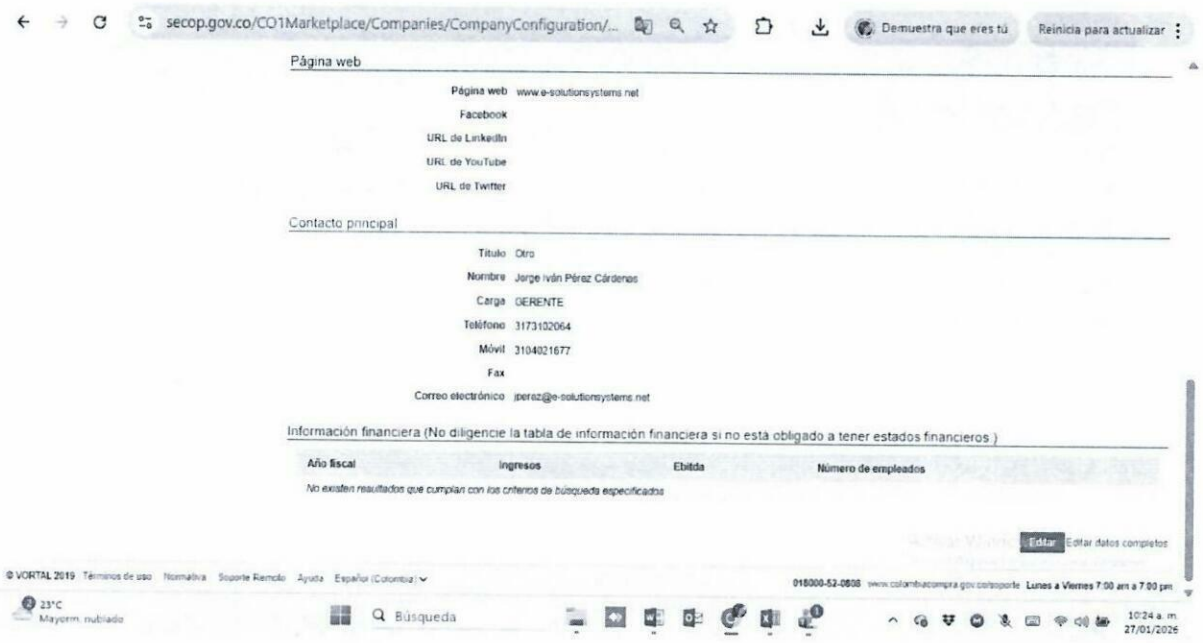
Que siendo las 14:54:00 horas del 19/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16777400,** Apellidos y Nombres **PEREZ CARDENAS JORGE IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOLUTION SYSTEMS**, con NIT **805017693-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta


Sistemas de soluciones
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Ejemplo -- Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponibles)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones
Editar
Editar datos completos
Información general
Logo de la entidad
Solution Systems
Nombre de la entidad Solution Systems Ltda
Nombre abreviado Sistemas de soluciones
Fecha de creación 22/05/2018
País de origen COLOMBIA
Tipo de documento NIT
Número de documento 805017693
Tipo de entidad estatal / Proveedor Sociedad de Responsabilidad Limitada Colombiana
Código UNSPSC
Zona horaria
Idioma Español (Colombia)
Moneda por defecto COP
País COLOMBIA
Ciudad Valle del Cauca
Municipio Cali
23°C
Mayorm. nublado
Búsqueda
10:23 a. m.
27/01/2026
Información de contacto
Dirección CL 22N 6AN 24 DE 308
Código postal 76001
Teléfono de oficina 573905795
Fax de oficina 576687167
Correo electrónico de la oficina jperez@e-solutionsystems.net
Correo electrónico para notificaciones SECOP II jperez@e-solutionsystems.net
Dirección
Estado
País
Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Página web
Página web www.e-solutionsystems.net
Facebook
URL de LinkedIn
URL de YouTube
URL de Twitter
Contacto principal
Título Otro
Nombre Jorge Iván Pérez Cárdenas
Cargo GERENTE
Teléfono 3173102064
23°C
Mayorm. nublado
Búsqueda
10:24 a. m.
27/01/2026


secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/...
Demuestra que eres tú
Reinicia para actualizar
Página web
Página web www.e-solutionsystems.net
Facebook
URL de LinkedIn
URL de YouTube
URL de Twitter
Contacto principal
Título Otro
Nombre Jorge Iván Pérez Cárdenas
Carga GERENTE
Teléfono 3173102064
Móvil 3104021677
Fax
Correo electrónico jperez@e-solutionsystems.net
Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros)
Año fiscal
Ingresos
Ebitda
Número de empleados
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Editar
Editar datos completos
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0608 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm
23°C
Mayorm. nublado
Búsqueda
10:24 a. m.
27/01/2026

Certificado
Bancario

Martes, 13 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOLUTION SYSTEMS LTDA identificado(a) con NIT 805017693, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	81205840041	2000/12/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
Superintendencia Financiera de Colombia
VIGILADO

Solution Systems

SS-3015k26

Santiago de Cali, enero 27 de 2026

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

Yo, **JORGE IVAN PEREZ CARDENAS** con Cedula de ciudadanía número 16777400 expedida en la ciudad de Cali, obrando en mi calidad de Representante legal de la empresa **SOLUTION SYSTEMS LTDA.** Identificado con Nit. 805.017.693-9 declaro que conozco las causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflictos de intereses para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así mismo, conozco las sanciones consagradas por transgresión a las mismas establecidas en la normatividad que regula la materia.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mi socio, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,



JORGE IVAN PEREZ CARDENAS
Representante Legal
Solution Systems Ltda.
NIT 805017693-9
Teléfono móvil: 3104021677
Email: jperez@e-solutionsystems.net

IAS Solution
Sistema Administrativo Integral

Portafolio de Cliente



9. PERFIL CORPORATIVO

Solution Systems es una empresa dedicada a proveer soluciones tecnológicas, especializada en el desarrollo e implementación de sistemas de información, contamos con una amplia experiencia de más de 25 años en proyectos de software en empresas del Estado y especifica con la integración del sistema en Instituciones de Financiamiento y Fomento para el desarrollo Territorial. Nos respaldamos en la tecnología ORACLE, compañía de la cual somos partner con desarrollo de soluciones genéricas y a la medida. Nos ha permitido la implementación de proyectos exitosos para importantes clientes en diferentes tipos de compañías y sectores de la economía.

Portafolio de soluciones

Solution Systems cuenta con soluciones de Software en:

- ✓ Financieras y Administrativas (Contabilidad, Cuentas por Pagar, Tesorería, Presupuesto, Compras, almacén, activos, contratación, NIIF)
- ✓ Nómina y Recurso Humano de la administración Pública
- ✓ Riesgos Financieros, Inteligencia de negocios, Portales Financieros, Fabrica de Crédito
- ✓ Crédito y Cartera Financiera y Facturación y Cartera de servicios
- ✓ Depósitos e inversiones en Instituciones financieras.
- ✓ Seguridad y Auditoria de Bases de Datos

Entre las principales características de nuestros productos destacamos la flexibilidad del diseño para permitir satisfacer necesidades de información presentes y futuras; la integración de sus módulos y el aprovechamiento de las múltiples ventajas que nos brinda el motor de BD Oracle en almacenamiento, rendimiento, escalabilidad entre otros

Portafolio de Servicios

- ✓ Análisis y Diseño de Sistemas de Información
- ✓ Construcción de soluciones de Software en pl/sql, Oracle APEX, Java
- ✓ Configuración y gestión de Infraestructura en Nube OCI y AWS
- ✓ Integración WEB Services
- ✓ Implementación, Migración, Capacitación y soporte en soluciones de Bases de Datos ORACLE
- ✓ Seguridad y Auditoria en Tecnología Informática

- ✓ Consultor servicio RPA e indicadores Estudio de Crédito: Dentro del soporte estándar o plus de este módulo se incluye: Consultas de parametrización y formulación, cambios de rangos en scoring, activación y desactivación de periodos, uso y aplicación, roles y perfiles, actualización de RPA por cambios estructurales en los archivos del Chip. La consultoría especializada adicionalmente incluye: casos como la definición de nuevos indicadores (según tipo de cliente y modalidad de crédito), configuración de scoring, análisis de nuevas funcionalidades , salidas de información etc.

análisis de seguridad y vulnerabilidades, entre otras

- ✓ Promover la transferencia de conocimiento entre los técnicos de soporte y desarrollo.
- ✓ Garantizar la trazabilidad completa de cada requerimiento técnico, desde su registro hasta su cierre.

E) Gestión de mejora continua

- ✓ Identificar oportunidades de optimización en los procesos de soporte y mantenimiento
- ✓ Identificar oportunidades de mejoras funcionales, técnicas, de seguridad, de integración, de procedimientos aplicables en INFIHUILA. Comunicar y coordinar presentación de propuesta de mejoras
- ✓ Identificar incidentes recurrentes y profundizar sobre las causas raíz del problema y propone acciones correctivas para evitar su repetición o riesgos operativos y proponer acciones preventivas
- ✓ Apoyar al cliente en auditorías o revisiones de seguridad y calidad.

8.2. Consultor Especializado Finanzas (escalamiento 3er Nivel)

Alcance soporte técnico especializado en Finanzas con experiencia en riesgos Financieros como análisis de liquidez, calidad de la cartera, mercado y cumplimiento regulatorio (KPIs y tableros de control) e indicadores y herramientas financieras previamente implementadas, **escalamiento** en caso de incidentes en el módulo que impliquen revisión de los indicadores, cambios regulatorios, análisis por cambios en la fuente de datos, parametrización, capacitación a usuarios del área de riesgos o Financieros, validar y analizar nuevas necesidades funcionales o cambios metodológicos para dimensionamiento, no incluye el soporte, revisiones metodológicas, análisis o interpretación de resultados de indicadores o tendencias, implementación de nuevas funcionalidades estas podrían realizarse con cargo a la bolsa de horas

8.3. Ingeniero de Soporte técnico Senior

- ✓ Aplicación parches de seguridad y actualizaciones, revisa y valida parches y actualizaciones de seguridad, el cumplimiento de los requisitos y los aplica en el ambiente de producción con supervisión del cliente
- ✓ Participa en pruebas de vulnerabilidades con lineamientos de Consultor externo experto en Seguridad
- ✓ Infraestructura en Nube, despliegue, disponibilidad, monitoreo, portales en Apex

acuerdo con los procesos y controles de SSGI, por ejemplo, en los casos tipificados como errores del sistema

- ✓ Asegurar la disponibilidad de ambientes de QA.

B) Gestión de seguridad de la información

- ✓ Verificar que las actividades de soporte y mantenimiento, así como entregables cumplan con las políticas de seguridad y control de accesos definidas para la prestación del servicio.
- ✓ Supervisar el manejo seguro de la información sensible, respaldos y transferencias de datos.
- ✓ Participar en la gestión de incidentes de seguridad y coordinar su resolución técnica.
- ✓ Evaluar los riesgos tecnológicos asociados a nuevas implementaciones o integraciones.
- ✓ Velar por cumplimiento Ley de protección de datos personales y por la confidencialidad

C) Gestión de comunicación y relación con el cliente

- ✓ Es el canal directo entre Solution Systems e INFIHUILA.
- ✓ Presentar mensualmente informe técnico con el estado de los incidentes, requerimientos y avance de los demás servicios incluidos en el contrato (servicios por bolsa de horas, visitas presenciales, capacitaciones, mejoras funcionales, actualizaciones legales y normativas, Integraciones, implementación controles de seguridad de información
- ✓ Incluir métricas de desempeño, cumplimiento de ANS y riesgos detectados (Métricas: Tiempos de respuesta, tiempos de resolución, incidentes frecuentes, estado de personalización, porcentajes de ejecución), tendencias de incidentes, mejoras implementadas, plan de acción futuro
- ✓ Programa o atender reuniones (virtuales y presenciales) de comités de Servicio con INFIHUILA para la revisión y seguimiento del contrato
- ✓ Presentar informes técnicos mensuales.
- ✓ Facilitar la comunicación entre las áreas funcionales del cliente y los desarrolladores internos.

D) Gestión documental y de conocimiento

- ✓ Asegurar la actualización del repositorio técnico del software: manuales, configuraciones, instructivos técnicos, procedimientos, metodologías y diagramas, bitácoras, documentación de levantamiento de requerimientos, análisis y pruebas, documentación

8.1. Responsabilidades Líder Gestor Técnico:

El Rol Líder Gestor Técnico asegurar la gestión técnica integral del contrato de soporte, mantenimiento y actualización del software financiero IAS Solution en INFIHUILA, garantizando la disponibilidad, estabilidad, seguridad y continuidad operativa de la solución, coordinando los recursos técnicos y controlando la correcta ejecución de los compromisos del servicio frente al cliente, asegurando que se cumplan los niveles de servicio comprometidos y que la experiencia del cliente sea consistente, eficiente y de calidad.

El Líder Gestor Técnico actúa como el punto técnico principal de enlace entre INFIHUILA y el equipo de desarrollo/soporte del proveedor. Su función abarca todas las etapas del servicio: planeación, ejecución, control, mejora y cierre de actividades técnicas, incluyendo la atención de requerimientos funcionales y tecnológicos

Acuerda cronogramas al inicio del contrato con Supervisor y vela por el cumplimiento de cada uno de los compromisos, entre sus actividades a ejecutar durante el contrato estarían:

A) Gestión operativa y técnica del servicio

- ✓ Coordinar y supervisar la atención de incidentes, requerimientos o tickets que se registran por la mesa de ayuda y mantenimientos correctivos o evolutivos.
- ✓ Asignar y priorizar tareas técnicas según niveles de servicio (ANS) y criticidad del incidente.
- ✓ Monitorear seguimientos y el cumplimiento de los tiempos de respuesta y solución.
- ✓ Administra la bolsa de horas y las solicitudes de personalización del software, priorizando junto al cliente según su impacto o urgencia. Coordina proceso de análisis y dimensionamiento y seguimiento aprobación cliente, vela por cumplimiento de los tiempos entrega
- ✓ Gestiona la programación de las visitas de consultores a INFIHUILA, determinando propósitos, definiendo prioridad de las actividades y perfil requerido, vela por el cumplimiento de los objetivos y posterior seguimiento de los resultados
- ✓ Coordina las capacitaciones y reinducciones a usuarios, definidas en cronograma inicial virtuales o ejecutar en las visitas presenciales de consultores
- ✓ Coordina las entregas de las mejoras funcionales, actualizaciones Legales y normativas y otros entregables
- ✓ Liderar el proceso de gestión de cambios técnicos del software: recepción, análisis de impacto, aprobación, ejecución y cierre.
- ✓ Velar por cumplimiento técnico de las actualizaciones, parches de seguridad o mejoras funcionales antes de su liberación al ambiente productivo.
- ✓ Vela el cumplimiento en la entrega de la documentación técnica y funcional requerida de

8. ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS:

Rol	Perfil	Responsabilidad	Persona
Líder de Servicios-Gestor Técnico	ITIL v4, Fundamentos ISO27001	Asegurar la gestión integral de los servicios contratados: Gestión operativa y técnica del servicio, Gestión de seguridad de la información, Gestión de comunicación y relación con el cliente Gestión documental y de conocimiento Gestión de mejora continua **Detalle ver # 8.1**	JCL (incremento hasta 5 horas semanales)
Ingeniero de Soporte técnico Senior	Fundamentos Ciberseguridad, DBA Oracle	Diagnóstico y resolución avanzada Líder procesos de integración, servicios de automatización RPA CHIP (**Detalle Ver #8.3**), Portal clientes, Otorgamiento, Preaprobados, aplicación parches de seguridad y actualizaciones, Infraestructura Apex	WAA
Equipo de soporte técnico (mesa de ayuda)	Atención al usuario, analistas y consultores	Recepción y atención de incidentes, diagnóstico y escalamiento. Soporte por consultores expertos en procesos financieros y administrativos, brindan el soporte funcional y resolución de casos	Equipo de soporte
Desarrolladores especialistas	PLSQL, Apex, Json, Forms, Report	Ejecución de desarrollos (por actualizaciones, mejoras o mantenimientos)	Equipo de Desarrollo, líder DEC
Consultor especializado en Finanzas	Especialización en Finanzas	Escalamiento para casos de soporte de Riesgos y BI Financiero (3er nivel escalamiento), para revisión inconsistencias resultados, validación por cambios metodológicos, análisis nuevos alcances, implementación de nueva funcionalidad **Detalle Ver # 8.2**	MJG

mecanismos técnicos para poder consultar la información de listas vinculantes asociadas a cualquier tipo de tercero (proveedor, contratista, nuevos funcionarios, clientes).

c) **Verificación de resultado de consulta por parte de funcionarios del Instituto.**

Una vez en el subproceso anterior se consulta la información de las listas vinculantes asociadas a un tercero, el funcionario del Instituto analizara la información y tomara una decisión acerca de si el tercero puede vincularse a la entidad. Esta decisión puede también ser analizada por el profesional de riesgos de la entidad

d) **Creación de tercero en la plataforma IAS.**

Si el tercero para el cual se realiza el análisis LAFT cumple con los requisititos para ser vinculado a la entidad, este será creado como tercero en la plataforma IAS.

e) **Consulta masiva y periódica de terceros en listas vinculantes.**

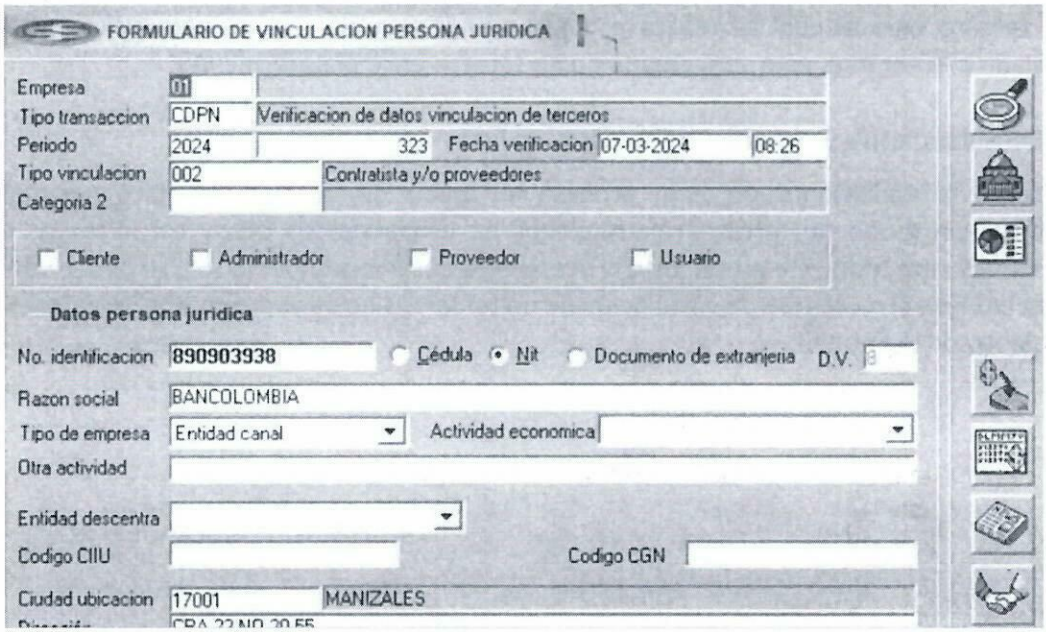
Se plantea la implementación de un proceso con ejecución masiva y periódica que consiste en tomar un grupo de terceros matriculados en la plataforma IAS, y consultar las listas vinculantes para todo este grupo. Este proceso es necesario porque no solo se deben verificar la lista LAFT en el momento de vinculación de un tercero, sino periódicamente y mientras esté vinculado con la Entidad.

Los subprocesos que intervienen en el proceso de verificación LAFT y los cuales hacen parte del alcance, son los siguientes.

a) Diligenciamiento del formulario de vinculación.

Este proceso consiste en que un funcionario del Instituto diligencia el formulario en la plataforma IAS bien sea para persona natural o jurídica. Este subproceso funciona actualmente y no será necesario su modificación.

Ejemplo de formulario a personas jurídicas que actualmente funciona en la plataforma IAS



b) Consulta de listas vinculantes en la plataforma de Transunion.

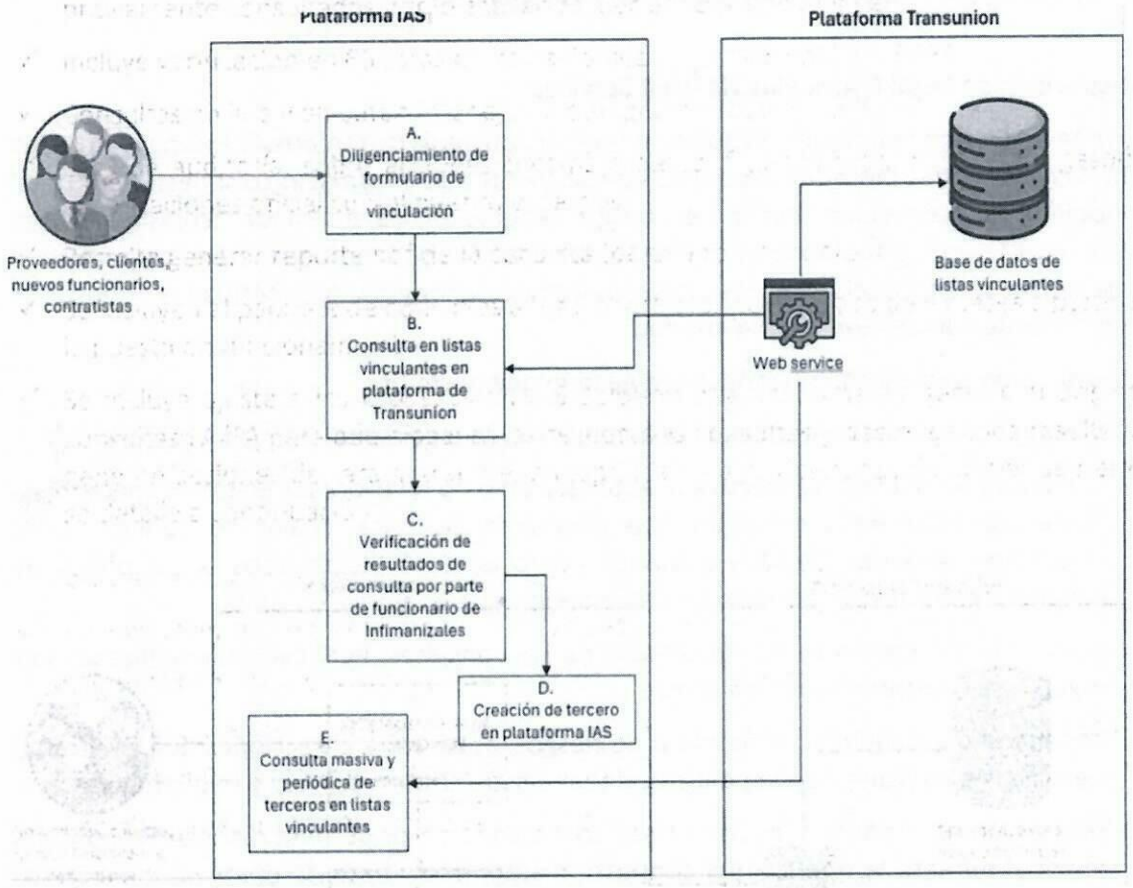
Este subproceso se convierte en el eje central de la presente propuesta, ya que se planea ejecutar la consulta a listas vinculantes en forma automática. Esta tarea se realizaría consumiendo un servicio web dispuesto por un tercero integrador autorizado por la plataforma Transunion.

Este proceso se realizará en forma automática y el objetivo es que la información de las listas sea consultada e insertada en la plataforma IAS sin intervención del funcionario del Instituto. Es decir, podrá ser visualizada por el usuario mas no modificada ni borrada.

Para tal fin, la empresa integradora de la plataforma Transunion deberá proveer los

previamente consultados y solo activando alertas sobre novedades

- ✓ Incluye verificación en 66 listas entre nacionales, internacionales y PEPS
- ✓ Consultas on line y en batch (manejo de tiempos de espera y colas)
- ✓ Logs de auditoría, sobre acciones o cambio de configuración del módulo de gestión, autorizaciones oficial cumplimiento o riesgos
- ✓ Permite generar reporte pdf de la consulta (detallado y resumido)
- ✓ Se incluyen el paquete de consultas a legal check plus por periodo de 6 meses a partir de la puesta en funcionamiento
- ✓ Se incluye ajuste a los procesos en IAS Solution que actualmente generar u originan consultas LA/FA para que disparen las respectivas consultas y posterior a los resultados generen acciones de cara al trámite, o respondan a autorizaciones del oficial de riesgo, se detalla a continuación



7.3. INTEGRACION CONSULTAS SARLAFT: (A través de Legal Check Plus de Transunion)

Solución que en tiempo real desde el sistema Financiero IAS Solution en operaciones como pagos a proveedores, nomina, procesos de originacion, desembolsos de créditos, etc., pueda verificar en diferentes fuentes de listas vinculantes SARLAFT y generar una acción (aprobación o detección del trámite) según políticas previamente configuradas por el Instituto. Lo que implica la implementación de un mecanismo de conexión WEB segura con un operador reconocido de listas vinculantes, como es Transunion.

De acuerdo con lo anterior presentamos a continuación propuesta para integrar IAS Solution directamente con Legal Check Plus de Transunion, la cual se compone de las siguientes partes:

- ✓ Módulo de integración IAS con API Rest de Legal Check Plus (Web services)
- ✓ Gestión resultados y administración
- ✓ Cambios, alertas y eventos en IAS Solution
- ✓ Consultas de personas naturales y jurídicas individuales o por lote

Integración con Legal Check Plus vía WEB Service:

Permite en tiempo real desde IAS Solution realizar consultas de terceros (Personas Naturales y jurídicas) de forma individual o por lotes en las fuentes de información dispuestas por Legal Check Plus para conocer antecedentes, riesgos reputacionales, de fraude, requisitos legales sobre LA/FT, conocimiento del cliente y verificación de identidad. De esta manera automatizar la verificación en los procesos donde se origina la necesidad y robustecer programas de cumplimiento de la entidad

La integración contará con un módulo de gestión que permitirá:

- ✓ Manejo de seguridad y perfiles para administración o consulta
- ✓ Configurar las políticas respecto a la autorización o no de procesos en IAS, respecto a las diferentes listas de verificación que genere la consulta, cuales se definen como vinculantes generan alerta y acciones como correos electrónicos a un oficial de cumplimiento y restringen o no una transacción que origino la consulta
- ✓ Permite el monitoreo de los resultados de las consultas, verificaciones realizadas por Legal Check, observaciones y alertas
- ✓ Permite al oficial de cumplimiento o de riesgos, autorizar transacciones que generaron alertas en la consulta, según políticas, debe registrar observaciones y se guarda log
- ✓ Se guardan resultados de las consultas y sobre los terceros permite manejar Re-consulta semanal durante la vigencia del contrato, manteniendo base de datos de los terceros

7.2. MODULO DE CONCILIACIONES DEPOSITOS, TESORERIA, INVERSIONES Y CONTABILIDAD

El proceso tiene como objetivo garantizar la integridad y consistencia de la información financiera mediante la conciliación automática de los saldos contables con los módulos operativos de Inversiones, Depósitos a la Vista y Tesorería. Este procedimiento permite identificar y gestionar las diferencias que puedan existir tanto a nivel de cuenta contable como por cada tercero involucrado en las operaciones

El proceso de conciliación abarca cuatro temas principales del sistema financiero: Contabilidad, que actúa como fuente de los saldos contables por cuenta y tercero; Inversiones, que gestiona operativamente las inversiones como CDT; Depósitos a la Vista, que administra los certificados y depósitos; y Tesorería, que controla las cuentas bancarias y movimientos de caja

La cobertura del proceso permite realizar tres tipos de validaciones fundamentales:

- ✓ Primero, concilia los saldos por cuenta contable contra los saldos agregados del módulo operativo correspondiente
- ✓ Segundo, realiza la conciliación por tercero, desglosando detalladamente cada entidad financiera o contraparte.
- ✓ Tercero, identifica las diferencias encontradas aplicando un umbral configurable de tolerancia para determinar si una transacción se considera conciliada o no. Este umbral de tolerancia debería ser cifras menores o iguales un peso ($1).

- ✓ **Toma de Decisiones Informada:** Proporciona indicadores clave, escenarios de estrés y recomendaciones personalizadas para respaldar decisiones estratégicas.
- ✓ **Eficiencia Operativa:** Automatiza cálculos complejos y recomendaciones, ahorrando tiempo y recursos.

Metodología de Implementación:

- ✓ **Análisis de Requerimientos:** Evaluación de las necesidades específicas de la entidad, incluyendo integración con sistemas existentes (Risk solution, IAS solution).
- ✓ **Desarrollo:** Configuración del simulador para incorporar datos históricos, parámetros locales y límites personalizados por el usuario.
- ✓ **Pruebas y Validación:** Simulaciones con datos reales y escenarios de estrés para garantizar la precisión de los indicadores y recomendaciones.
- ✓ **Implementación:** Integración en la infraestructura de la entidad, con capacitación para el equipo financiero sobre el uso de la funcionalidad de límites y recomendaciones.
- ✓ **Soporte Continuo:** Mantenimiento y actualizaciones para reflejar cambios en regulaciones o condiciones de mercado.

- ✓ **Relación de Solvencia Total:** Mide la capacidad de una entidad para cubrir sus riesgos y obligaciones con su capital disponible. Calcula el patrimonio técnico sobre los activos ponderados por nivel de riesgo.
- ✓ **Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN):** Evalúa la estabilidad de las fuentes de fondeo largo plazo para financiar sus activos.
- ✓ **Flujo de caja:** simular el impacto en el saldo final de caja, después del desembolso y proyecta en el tiempo los ingresos derivados del plan de pagos proyectados de este desembolso o colocación
- ✓ **Fuentes de fondeo:** determina el cumplimiento de la política de fuente de fondeo en el momento de simular un desembolso.
- ✓ **Concentración por cliente y grupo económico:** determinar el cumplimiento de la política de concentración de cartera por cliente y grupo económico con el fin de validar que un desembolso no sobrepasa las políticas de concentraciones.

El Simulador de Liquidez incluye una funcionalidad avanzada para usuarios finales, permitiendo la configuración de límites personalizados para los indicadores clave (IRL, Escenarios de Tensión IRL, Relación de Solvencia Total, CFEN, concentraciones, flujo de caja y fuentes de fondeo). Esta funcionalidad ofrece:

- ✓ **Configuración de Límites:** Los usuarios pueden establecer umbrales específicos para cada indicador, alineados con las políticas internas de la entidad y los requisitos regulatorios de la Superintendencia Financiera. Por ejemplo, un límite mínimo de IRL de 1.2 o un CFEN superior al 100%.
- ✓ **Recomendaciones Automáticas:** Basándose en los límites configurados y los resultados de las simulaciones, la herramienta genera recomendaciones claras sobre la viabilidad de realizar una colocación de crédito a un tercero. Por ejemplo, si el IRL simulado cae por debajo del límite establecido, la herramienta señalará que incumple una condición dado el límite establecido.

Beneficios:

- ✓ **Mitigación de Riesgos:** Identifica vulnerabilidades de liquidez antes de realizar colocaciones, reduciendo la exposición a riesgos financieros. Identifica riesgos de mercado como es la tasa activa y pasiva de la Entidad controlando que existe siempre un margen de intermediación positivo.
- ✓ **Cumplimiento Normativo:** Asegura alineación con las regulaciones de la Super intendencia Financiera y estándares internacionales.

7. FUNCIONALIDAD PROPUESTA EN ORACLE APEX:

7.1. SIMULADOR DE LIQUIDEZ

En un entorno financiero dinámico, la gestión efectiva del riesgo de liquidez es crucial para garantizar la estabilidad y sostenibilidad de las entidades financieras. Nuestro Simulador de Riesgo de Liquidez y margen de intermediación por fuente de fondeo son herramientas innovadoras diseñadas para calcular indicadores clave de liquidez y mercado, permitiendo a las entidades monitorear y mitigar riesgos antes de la aprobación de colocaciones financieras. Esta solución está alineada con las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y las mejores prácticas internacionales.

Objetivos:

- ✓ Proponer la implementación de un Simulador de Liquidez que permita a Infihuila evaluar, de manera previa a una colocación de créditos, los indicadores clave de liquidez, incluyendo la Razón de Liquidez (IRL), Escenarios de Tensión IRL, Relación de Solvencia Total, el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), la fuente de fondeo, el flujo de caja y el cumplimiento de las políticas de concentraciones. Esta herramienta busca optimizar la toma de decisiones y minimizar la exposición al riesgo de liquidez.
- ✓ Proponer la implementación del margen de intermediación por fuente de fondeo, con el fin de analizar, monitorear y controlar las tasas activas y pasivas de cada una de las fuentes de fondeo con el fin de cuidar el margen de intermediación de la Entidad.
- ✓ Proponer implementar módulo de depósitos para controlar la principal fuente de fondeo de la Entidad, con el objetivo de evaluar y controlar el comportamiento histórico y tendencias de los depósitos por línea: vista, término, recursos administrados y depósitos por cliente en diferentes periodos de tiempo.
- ✓ Automatizar la importación de información del indicador de calidad del Sector desde el portal de la Superintendencia Financiera

Objetivos:

El Simulador de Liquidez es una solución tecnológica que calcula indicadores clave basados en el monto de una colocación propuesta. La herramienta ofrece:

- ✓ **Cálculo de la Razón de Liquidez (IRL):** Evalúa la capacidad de la entidad para cubrir obligaciones a corto plazo con activos líquidos, expresada como:
- ✓ **Escenarios de Tensión IRL:** Simula el comportamiento de la IRL bajo pruebas de estrés impactando el recaudo de cartera, aumentando retiros de los depósitos.

ser telefónicos o escritos según prioridad reportada, en todo caso se registra novedad a través del Help). Este tiempo puede variar de acuerdo con la criticidad y urgencia del incidente. El soporte se presta durante el horario de servicio

Ejemplos:

- Prioridad 1: "El servidor de base de datos se quedó por fuera de la red y la dirección IP no la reconoce. Por tanto, ningún Usuario puede entrar al sistema"
- Prioridad 2: "Al momento de generar el formato de una orden de pago, está apareciendo errado el nombre del funcionario que autoriza. Se requiere urgente tramitar esta orden"
- Prioridad 3: "Se requiere que, en el reporte de abonos de cartera, aparezca la dirección de correspondencia del titular del crédito"
- Prioridad 4: "Como se puede verificar el estado de deuda del titular de un crédito?"

- ✓ Tiempo de compromisos de Entrega: La confirmación o aceptación del requerimiento implica revisiones, programación de tareas y la entrega de la solución de acuerdo con la prioridad e impacto y el tipo de requerimiento. Sin embargo, solo se puede programar una fecha de entrega a partir que se dispone de la información para su revisión y las respectivas aclaraciones documentadas. Casos en los cuales para atenderlos se requiere disponibilidad de los datos en producción que aún no se encuentren en el ambiente de pruebas, no pueden estimarse tiempos de entrega hasta que no se restaure en la base de datos de pruebas la respectiva copia, de igual manera casos en los que se solicite una aclaración al procedimiento o resultado esperado.
- ✓ Deben manejarse tiempo de aceptación, tiempos para respuestas y retroalimentación (información, revisiones, tareas) de ambas partes y tiempos para cierre de requerimientos ya aprobados por funcionarios involucrados
- ✓ Prioridad del Soporte: 1) Incidentes o requerimientos que impliquen perdida de continuidad en la operación normal del cliente, no permitan el procesamiento de datos a través del software a causa de errores del código y/o en los casos en que un fallo impida obtener la información que el cliente reporta a entidades de control. Consulta técnica relacionada sobre aspectos que de alguna manera impliquen que no se pueda procesar información a través del software que tenga un impacto sobre procesos críticos como cierres, desembolsos, tesorería, entre otros. 2) Problema reportado en el software que causa una perturbación grave en una función o transacción principal (parcial) y no puede ser resuelta temporalmente por el grupo de trabajo del cliente 3) Problema no critico en el software que le permite al cliente continuar corriendo el sistema, aplicar una solución temporal. 4) Consulta o solicitud acerca del uso o implementación del software, programación de soporte a procesos periódicos.

6. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO:

Los acuerdos de niveles de servicio aplican durante el periodo de duración del contrato

- ✓ Horario de Servicio: Horario normal de oficina de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes (no incluye festivos)
- ✓ Medios de Comunicación: a) Solicitud y seguimiento de requerimientos: Se deben ingresan las solicitudes y registrar todas las novedades a través del Software WEB de Mesa de Ayuda *Help Solution*. b) Consultas y seguimiento a requerimientos, capacidades técnicas o del software se pueden utilizar otros medios como: Correo electrónico a servcliente@e-solutionsystems.net., programar reuniones virtuales, consultas telefónicas en el horario de servicio a las líneas fijas (2 6687167 – 2 3905795) de SOLUTION SYSTEMS y línea celular Claro (310- 5294169) de servicio al cliente (incluye mensajería WhatsApp)
- ✓ Medio para prestar el servicio de Soporte: Según prioridad, criticidad e impacto del incidente el medio mediante el cual se preste el servicio puede ser soporte telefónico, correo electrónico (instructivos), vía conexión remota a la Base de Datos ambiente alterno o de Pruebas y asistencia presencial. Sin importar los medios que se utilicen durante la prestación de un servicio, deben ser registrados todos los eventos como seguimientos del respectivo requerimiento a través del Help Solution. Presencial 1- En los casos de mayor prioridad y cuando por otro medio no se pueda resolver de forma eficiente y oportuna (la atención se extenderá hasta la solución del inconveniente o hasta encontrar una solución alternativa que permita superar el problema); 2- Se programaran visitas de los Consultores de Soporte para tareas de seguimiento, aclaraciones con usuarios, levantamiento de información, depuración, ajustes, atención recomendaciones técnicas del Supervisor, entre otras tareas, de acuerdo a la asignación mensual de tiempos para realización de estas actividades.
- ✓ Herramientas de Seguimiento Requerimientos: Help Solution, herramienta a partir de la cual se documentan y asignan las solicitudes de requerimientos relacionados con el Software IAS y su entorno. A partir de los usuarios que nos asignen y conforme a los privilegios otorgados a Solution Systems podremos identificar las solicitudes de servicio de soporte que nos reportan, revisar documentación anexa, interactuar con las solicitudes, aceptarlas, registrar respuestas, novedades y seguimientos a los requerimientos, anexar elementos para la solución del requerimiento (instrucciones, pruebas, formularios, sentencias SQL y objetos menores).
- ✓ Tiempo de Respuesta en atención de Solicitudes: Significa tiempo transcurrido entre la recepción de la solicitud de requerimiento y la atención por parte de Solution Systems, que puede derivar en la aceptación del requerimiento o en un seguimiento por falta de datos o claridad para identificar la necesidad (los seguimientos para aclaraciones pueden

5. REQUISITOS Y RESPONSABILIDADES CLIENTE

Los siguientes son los requisitos que debe garantizar el cliente para la prestación del soporte

5.1. Delegar un supervisor para el seguimiento del contrato, autorización de servicios adicionales, aprobación de los informes mensuales

5.2. Suministrar al CONTRATISTA información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato

5.3. Realizar el control en la ejecución de las actividades a través del supervisor del contrato

5.4. Estudiar oportunamente la documentación que entregue el CONTRATISTA

5.5. Reportar oportunamente al CONTRATISTA a través del aplicativo de mesa de ayuda o correo electrónico las incidencias y sugerencias que estimen sobre el funcionamiento del sistema y con relación al cumplimiento de los acuerdos y niveles de servicios

5.6. Realizar oportunamente los pagos al CONTRATISTA conforme a los tiempos y forma de pago acordados previo cumplimiento de este de los requisitos previstos para el pago

5.7. Documentar clara y ampliamente los requerimientos de soporte a través de la mesa de ayuda

5.8. Responsables de la administración de Usuarios y roles del Sistema

5.9. Se deben delegar por parte del cliente líderes técnicos y funcionales para verificar, filtrar y priorizar la documentación de los requerimientos de los usuarios finales de los aplicativos, acordar los tiempos de entrega y velar por los compromisos adquiridos entre las partes.

5.10. El personal del cliente que reporta requerimientos previamente debe ser entrenado por Solution Systems en los procesos del sistema correspondientes al área sobre los que reporta incidentes, en caso contrario la solicitud puede no ser aceptada.

mecanismo de doble autenticación, Infraestructura de servidores virtuales y almacenamiento, Base de Datos Oracle como Servicio

4.22. Servicios de administración y mantenimiento de la Infraestructura dispuesta para IAS Solution (Seguridad, VPN, Monitoreo, sistemas operativos Windows y Linux, administración BD, web service, aplicaciones, Informes, etc.)

4.23. Servicio de Respaldo en Nube: Automatización de copias de respaldo en la nube – Planes Recuperación, Pruebas Restauración ambientes de producción y de pruebas

4.24. Consultoría especializada para la implementación de nuevas funcionalidades propuestas que incluyen en Riesgos (Simulador de Liquidez), Modulo de conciliación Depósitos, tesorería, inversiones y contabilidad, Integración consultas SARLAFT – El alcance funcional acordado para cada una de las funcionalidades propuestas se puede consultar en el Numeral 7. Se debe acordar cronograma con Supervisor al inicio del contrato

4.25. El 100% de las nuevas funcionalidades se entregarán en **ORACLE – APEX,**

4.26. Se incluye toda la infraestructura requerida para implementar la nueva funcionalidad

4.27. Contar con una plataforma de seguimiento de mesa de ayuda, pare registrar cada una de las solicitudes hechas, posteriormente se incluirán como registros de una base de datos administrada por el Contratista y la Oficina de Sistemas del Cliente, la cual permitirá la gestión de seguimiento, control y reportes estadísticos.

4.28. Entrega periódica y final consolidado de informe que incluya todos los servicios de soporte realizados y su estado actual, estadísticas de los servicios realizados y evidencias de las obligaciones contractuales.

4.29. Atención de requerimientos por fuera del Servicio estándar, actividades clasificadas como servicios adicionales incluidas en el numeral 2.9 de la presente propuesta, previa customización de horas y aprobación del Supervisor de INFIHUILA, hasta agotar la ejecución de horas disponibles por la bolsa **(60 Horas incluidas)**,

4.30. Disponibilidad de 40 horas para programar con supervisor actividades presenciales con consultores de IAS Solution. Para el caso de visitas presenciales se requieren programar visitas mínimo de 20 horas (en 3 o 4 días). Se pueden programar actividades de capacitación, implementación funcionalidades subutilizadas como por ejemplo Contratación, apoyo en actividades de reportación como por ejemplo Medios magnéticos, revisión y análisis de procesos y configuración como interoperabilidad entre inventarios y contabilidad

legislativos y normativos a los INFIS, realizar ajustes y adaptaciones al sistema por modificaciones de Ley, normatividad o reglamentación por parte de todos los entes reguladores y de control, gubernamentales, nacionales y territoriales, durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los tiempos otorgados para el cumplimiento.

4.15. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en la generaci6n de información por requerimientos de entidades reguladoras aplicables a la funcionalidad de la licencia, incluye acompañamiento en la Configuración y generación de Medios Magnéticos (Exógena -DIAN - Municipal), generación reportes CHIP (Generación y trasmisión CUIPO) , SIRECI, SIA, Contralarla Departamental. operaciones reciprocas y las demás requeridas por las diferentes entidades. Generación de información para historial crediticio CIFIN. De Asobancaria

4.16. Realizar el acompañamiento en la reinducción a usuarios, así como la capacitación a nuevos usuarios sobre uso y administración del software. Se pueden programar durante visitas presenciales capacitación a usuarios a módulos que no están operando como Contratación

4.17. Brindar asistencia técnica en los procesos periódicos del sistema como liquidaciones de primas, vacaciones, autoliquidación de prestaciones, retroactividad, proyecciones de nómina, novedades de personal, consolidaciones de prestaciones, cierres de periodo, replica y cambios de configuraciones por inicio de periodo, apropiación de presupuesto, cierres financieros mensuales, trimestrales, semestrales y de fin de año, procesos de transmisión de información.

4.18. Generación archivo plano e integración con operador autorizado por la DIAN para la transmisión de Nomina Electrónica, a partir que INFIHUILA esté obligado o decida empezar transmisión (El consumo del Server del operador no implica costos adicionales para INFIHUILA)

4.19. Disponibilidad durante la vigencia del contrato sin costo adicional, para prestar los servicios de implementación sabre procesos y funcionalidades con los que cuenta el software y se encuentran incluidos en el alcance de la Licencia adquirida por el instituto, pero por diferentes razones no se encuentran en producción. Se requiere para la implementación la disponibilidad de recurso humano y de información por parte de INFIHUILA (información previamente solicitada). Procesos y funcionalidades como Conciliaciones Bancarias, Administración de Riesgos (incluyendo reportes SFC circular aplicarb1e para vigilancia INFIS), puesta en producción de Bases de datos de Fondos (según alcance funcional previamente presentado por Solution Systems)

4.20. Uso de Software en la Nube biblioteca de videos de uso y operación del Software

4.21. Alta disponibilidad de conexión de forma segura a IAS Solution y esquema de Fondos en Nube privada segura, desde cualquiera de los principales navegadores WEB,

las modificaciones en ambiente de producción se han realizadas por Solution Systems. El Cliente debe redactar una solicitud que soporte los cambios requeridos a realizarse a la base de datos de producción, documento que servirá de autorización con la firma del Subgerente respectivo; en este caso el Cliente debe supervisar el trabajo realizado por el Contratista sobre la BD en producción y será responsable por la copia de seguridad que respalda las operaciones previas registradas en el ambiente en producción. De acuerdo con el volumen (masivos) o al grado de dificultad del trabajo a realizar por parte del proveedor para las correcciones de datos en el ambiente de producción, estos podrán implicar costos o agotamiento de horas de la bolsa (previa aprobaci6n del cliente).

4.8. Clasificar cada una de las solicitudes de soporte realizadas por la entidad a través de una herramienta de mesa de ayuda, con el fin de brindar informaci6n estadística que permita diferenciar cuales son por fallas de usuario, por errores propios del sistema u otros tipos.

4.9. Generar y entregar al Cliente manuales e instructivos para cada uno de los procesos y procedimientos que conforman cada módulo del sistema integrado IAS, igualmente para la corrección de errores con el fin de que puedan ser resueltos por los ingenieros de la oficina de sistemas de la entidad, siempre y cuando no se requiera modificación a las bases de datos.

4.10. Disponer mínimo de tres ingenieros de soporte para la atención de requerimientos que se puedan presentar en el instituto con el uso, en la plataforma tecnológica IAS Solution a través de mesa de ayuda y de esta manera brindar soluciones oportunas para lograr el óptimo funcionamiento de los procesos operativos y administrativos del Cliente.

4.11. Brindar atención a las solicitudes en tiempos de acuerdo con la urgencia definida en el help desk Solution y el acuerdo de niveles de servicio (propuestos en este documento en el ítem 6) Los tiempos transcurridos entre la recepción de la solicitud realizada por Cliente y la atención por parte de Solution Systems del requerimiento para la identificación de la necesidad y planteamiento de una solución.

4.12. Garantizar que cada una de las correcciones realizadas mediante solicitudes no sean repetitivas, con el fin de cerrar el requerimiento.

4.13. Realizar mejoras al software implementando nuevas validaciones y controles en los módulos del sistema, para limitar la incursión en errores de procedimiento por parte de los usuarios del sistema. Implementación mejoras funcionales disponibles: para preparación y presentación de los informes de ley, CHIP, Exógena y SIA Observa (Se requiere para SIA Observa implementar módulo de Contratación, el cual no se ha implementado en contratos anteriores por no asignarse funcionario por parte de Infihuila); generación Formatos de presentación Retención en la Fuente DAIN

4.14. Mantener actualizado el software (alcance de la Licencia) conforme a cambios

4. ALCANCE DEL SERVICIO (Obligaciones Contratista):

4.1. Suscribir acuerdo de confidencialidad al inicio del contrato

4.2. Prestar el servicio de soporte técnico, capacitación y actualización del aplicativo según los acuerdos y niveles de servicio, a partir de la firma del acta de inicio, hasta la vigencia del contrato y sus respectivas garantías y amparos de estas, seguimiento a través de Mesa de Ayuda Help Solution

4.3. Concertar junto con el Supervisor el cronograma para el desarrollo de las actividades, a más tardar 15 días después de la firma del contrato. Este cronograma podrá variar de acuerdo con las necesidades del Instituto. El cronograma debe incluir las fechas y actividades a realizar en los soportes presenciales (según numeral 2.1 Atención presencial), así como los compromisos de entregas, y actividades adicionales a realizar con cargo a la bolsa de horas (según numeral 2.8 de la propuesta - servicios adicionales).

4.4. Brindar soporte técnico a consultas sobre el uso y operación del Software (transacciones, procesos, salidas de información como consultas y reportes, seguridad y auditoria); sobre Configuración (Parámetros generales, parámetros por periodos) y Consultas por problemas técnicos (características técnicas, capacidades y dimensionamiento del Software, procesos de integración, importación y generación de archivos planos) acorde con los módulos del sistema IAS Solution, previamente contratados por el instituto.

4.5. Realizar las correcciones funcionales de Software en transacciones, consultas, formatos y reportes por errores en resultados o en formato.

4.6. Mejorar el rendimiento de consultas desde las aplicaciones a la base de datos y la velocidad en los procesos automáticos, previamente reportados por el cliente con pérdida de performance.

4.7. Realizar la corrección de información por datos errados en los casos tales como: a) Se detecta quien en la migración de datos se realizó con información suministrada de forma errada. b) Por generación de información histórica la cual se estuvo realizando con una parametrizaci6n incorrecta. c) Generación de un proceso definitivo (con sus respectivas aprobaciones) y luego por algún motivo interno deciden reversarlo. d) Cuando se requiera modificar información histórica de las bases de datos. En los casos en los cuales nos soliciten modificar información de la base de datos generada por error de manejo por parte del funcionario, que implique modificación de datos históricos, alteración de datos sensibles o procesos engorrosos de reconstrucción. Se validará primero si el usuario lo puede realizar desde la aplicación, de lo contrario se evaluará si los funcionarios del área técnica del cliente pueden realizar dichas modificaciones de forma segura con instrucciones y parches generado a partir de replicar previamente la solución en un ambiente de pruebas y por último si es requerido que

Otras condiciones:

- ✓ Los costos de las nuevas funcionalidades propuesta ya incluyen impuesto del IVA
- ✓ Se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos como desplazamiento de los Ingenieros a la ciudad de NEIVA, descuentos, Estampillas, pólizas
- ✓ La vigencia de ejecución es hasta 31 de diciembre de 2025
- ✓ INFIHUILA cuenta con los derechos de Uso o Licencia de IAS Solution, las actualizaciones de Ley y mejoras funcionales que se incluyen y realicen durante la ejecución serán parte integral de dicha Licencia de uso
- ✓ El 100% de las nuevas funcionalidades se entregarán en ORACLE – APEX,
- ✓ Para la implementación de las nuevas funcionalidades propuestas, se incluye consultoría especializada según perfil de cada ítem
- ✓ Al inicio del contrato se realizará un cronograma conjunto entre las partes para la implementación y entrega de las nuevas funcionalidades en ORACLE APEX, según su prioridad y complejidad. Su implementación se realizará en modalidad hibrida (entrevistas, documentación, desarrollos, pruebas, configuraciones e infraestructura de forma virtual; asistencia presencial para socializar y entrega a usuarios)
- ✓ Los costos Incluyen infraestructura adicional requerida para implementar la nueva funcionalidad propuesta
- ✓ Se garantiza confidencialidad a través de documentos firmados.

Forma de pago:

El 30% del valor total según las funcionalidades adquiridas, posterior a la firma del cronograma de implementación, en el cual se acordarán con supervisión las actividades a completar ejecución para dos pagos parcial del 20% cada uno, y el pago final del 30% al completar las implementaciones y respectivo paso a producción. Todas las facturas previa presentación del informe de actividades y la expedición del informe de supervisión

3.2. Nuevas Funcionalidades propuestas (en ORACLE APEX)

Ampliación Funcionalidad en ORACLE APEX, los ítems a continuación son propuestas independientes (excluyentes)

Producto	Precio ($)
Simulador de liquidez: • Simular IRL y escenarios de tensión • Implementación de CFEN • Simulación de CFEN • Simular relación de solvencia • Simular flujo de caja • Simular fuentes de fondeo • Simular concentración por clientes y conglomerado • Simular planes de pagos (tasa, plazo, periodo de gracia tipo de crédito)	$286.000.000
Módulo de conciliación de depósitos, tesorería, inversiones y contabilidad	$12.000.000
Integración consultas SARLAFT (Desarrollo, implementación, consumo)	$52.000.000
Total	$350.000.000

Detalle de las funcionalidades propuestas - Ver Numeral 7

Incluye Servicios computación en la Nube, Infraestructura como servicio (IaaS). $171.500.000 Servicios excluidos, $150.000.000 Servicios consultoría, e IVA $28.500.000

- ✓ Tecnología Oracle: OCI, database, Oracle Apex
- ✓ Integración total y nativa con el ERP IAS solution con el que actualmente cuenta Infihuila
- ✓ Integración de las funcionalidades en la ambiente nube (OCI-Oracle) con el que actualmente cuenta Infihuila para el funcionamiento de la plataforma IAS solution.
- ✓ Aprovechamiento de recursos en la utilización de herramientas Oracle como el motor de la base de datos.
- ✓ Interfaz web
- ✓ Consultas gráficas y amigables a través de Dashboards
- ✓ Escalabilidad en el tiempo en caso de requerir nuevos indicadores. Estos podrán ser desarrollados por Solution Systems según políticas comerciales e incluidos en la plataforma.
- ✓ Gestión de seguridad para diferentes usuarios.

este recurso se detallan en el numeral 2.9.

- ✓ Servicios de administración de la Infraestructura en la Nube que soporta IAS Solution (Aseguramiento, configuración y escalonamiento de recursos, Auditoria, Monitoreo y alertas, generación de Informes estadísticos)
- ✓ Servicios de gestión y administración de las bases de datos Oracle DBA
- ✓ Servicio de Backup: Copias de respaldo en la nube – Recuperación
- ✓ No se tiene restricción de número de usuarios

Forma de Pago:

El valor total de los Servicios Soporte y Actualizaciones para IAS Solution en Nube privada sobre Infraestructura OCI menos el valor total de la bolsa de horas se difiere en 11 mensualidades iguales vencidas que no superen el 31 de diciembre de 2026, previa presentación del informe de actividades y la expedición del informe de supervisión

Lo correspondiente a los servicios adicionales con cargo a la BOLSA DE HORAS, se cancelarán conforme durante las actas de ejecución como un concepto discriminado de acuerdo con el consumo de horas en actividades recibidas a satisfacción por el cliente, previa autorización de ejecución por parte del supervisor del contrato

IAS Solution
Sistema Administrativo Integral

Alcance funcional Forms: Contabilidad NIIF, Presupuesto, Tesorería, Cuentas por pagar, Fondos, Almacén, Activos Fijos, Crédito y Cartera, Convenios, Depósitos a Termino y Vista, Inversiones, Nomina (incluye nomina electrónica), Seguridad y Auditoria BD

Alcance Funcionalidad en Oracle APEX: Riesgos Crédito (Calidad, cobertura y concentración de cartera, cosechas de cartera), Riesgo Liquidez (IRL dinámico, escenarios de tención, Factor de retiro neto, perdida esperada, control excedentes de Liquidez, control fuentes de fondeo, monitoreo SARL), Riesgo Operacional (Matriz de Riesgo operacional, informe consolidado), Riesgo de Mercado (Monitoreo SARM, cupos de contraparte), SARLAFT (Segmentación alertas operaciones inusuales), Bi Financiero (Gestión operacional, ROE/ROA), Relación de Solvencia, Margen de Intermediación), Portal consulta Clientes: *(Solicitudes de crédito institucional, simulación, consulta de saldos y movimientos de productos cliente : Créditos, depósitos termino y vista)*, Solicitud y estudio de créditos *(RPA automatización extracción información CHIP, indicadores clientes y prospectos, scoring crediticio)*, Preaprobados, Flujo de caja proyectado.

Otras condiciones:

- ✓ La vigencia de ejecución es hasta 31 de diciembre de 2026
- ✓ La propuesta incluye en sus cálculos todos los costos indirectos como desplazamiento de los Ingenieros a la ciudad de Neiva, descuentos, Estampillas, pólizas, etc.
- ✓ INFIHUILA cuenta con los derechos de Uso o Licencia de IAS Solution, las actualizaciones de Ley y mejoras funcionales que se incluyen y realicen durante la ejecución serán parte integral de dicha Licencia de uso
- ✓ Se incluyen capacitaciones funcionales a usuarios finales nuevos, reinducción a usuarios antiguos y capacitaciones técnicas a personal de apoyo del área de informática
- ✓ Se incluye Infraestructura en compartment (contenedor lógico de uso privado) en nube en OCI (Oracle Cloud Infrastructure) para IAS Solution y Esquema de Fondos de INFIHUIILA en-cumplimiento Circular externa 005 de 2019 Superintendencia Financiera de Colombia (Reglas relativas al uso de Servicios en la Nube para empresas sujetas de vigilancia y control de la SFC).
- ✓ Se incluye disponibilidad para programar con supervisor dos (2) visitas de Soporte presencial, durante la ejecución del contrato. Cada visita de consultor de servicio al cliente a INFIHUILA se programarán actividades para ejecutar en 20 horas (en 3 o 4 días). Las visitas se deberán programar con mínimo 15 días de anticipación.
- ✓ El concepto de bolsa de horas se factura según horas ejecutadas en el mes, el contrato incluye **60 horas ingeniero**. Las actividades adicionales por bolsa de horas deben ser solicitadas y aprobadas por el cliente hasta su agotamiento, las actividades disponibles con

3. CONDICIONES COMERCIALES

3.1. Servicios Soporte y Actualizaciones para IAS Solution en Nube privada sobre Infraestructura OCI

Conceptos	Costo	IVA	Sub Total
Servicios Sistema IAS Solution en la Nube - versión INFIS – Servicio de acceso, disponibilidad, uso y almacenamiento del Software IAS Solution versión INFIS y Esquema de Fondos en la Nube. Alcance funcional forms y Oracle APEX **Actualizaciones** de versión IAS Solution en la Nube según disposiciones legales y Normativas vigentes aplicables Servicios por mesa de Ayuda en Nube: herramienta WEB para gestión y seguimiento de incidentes **Infraestructura como Servicio:** Infraestructura requerida por IAS Solution y esquema de Fondos en nube OCI, cumpliendo requerimientos circular SFC. Conexión desde los principales navegadores Web segura, factor de doble autenticación Software en nube para gestión incidentes por mesa de ayuda Bases de datos Oracle como Servicio Automatización de copias de seguridad en la Nube y planes de recuperación Disponibilidad despliegue ambiente de pruebas en la nube Herramientas de monitoreo, administración y gestión de Recursos en la Nube Biblioteca de videos de uso y operación en la Nube	$136.349.900 (1)	$0 (*)	**$136.349.900**
Personal de soporte técnico para atención incidentes por mesa de ayuda (atención remota y telefónica), consultoría especializada, capacitaciones, configuraciones, pruebas, Reuniones virtuales de seguimiento, personalizaciones, atención remota, servicio DBA, gestión técnica, preparaciones informes Incluye servicio de soporte presencial (2 visitas 20 horas C/U)	$52.590.000 (2)	$9.992.100	**$62.582.100**
Servicios adicionales con cargo a bolsa de horas: 60 horas (ver detalle de actividades adicionales, Numeral 2.9)	$7.200.000	$1.368.000	**$8.568.000**
Total	**$196.139.900**	**$11.360.100**	**$207.500.000**

(*) Servicios computación en la Nube, Infraestructura como servicio (IaaS) Exclusión de impuesto sobre las ventas Numeral 24 del articulo187 de la Ley 1819 de 2016

2.9. Servicios adicionales con cargo a Bolsa de Horas:

Dentro de los servicios adicionales o tareas complementarias no incluidas en la propuesta estándar, se tienen actividades que se pueden programar con el supervisor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de la bolsa de horas hasta agotar el recurso:

- ✓ Desarrollos y/o personalización del Software, por mejoras ó nuevas funcionalidades en procesos del sistema diferentes a las actualizaciones de Ley, salidas de información (Funcionalidad, consultas, reportes e Interfaz con otros aplicativos)
- ✓ Levantamiento de información para nuevos procesos
- ✓ Desarrollo de generación de información y reportes personalizados (diferentes a las exigidas por entes reguladores vigentes)
- ✓ Interfaces o Integración con software o bases de datos de entidades externas y otras Soluciones de Software del INSTITUTO, como por es el caso: Planos, vistas ó WEB services para la Integración de IAS Solution con productos de otros proveedores

de 2019. Motivo por el cual previas modificaciones se socializan beneficios e impactos con el área de Informática del Instituto, para su aprobación y programación.

- ✓ Servicios de administración de la Infraestructura en la Nube que soporta IAS Solution (Aseguramiento, configuración y escalonamiento de recursos, Auditoria, Monitoreo y alertas, generación de Informes estadísticos)
- ✓ Servicios de gestión y administración de las bases de datos Oracle DBA
- ✓ Servicio de Backup: Automatización copias de respaldo en la nube – Recuperación
- ✓ Modificaciones a la arquitectura en la Nube que se requieran

2.7. Nuevas Funcionalidades propuestas en Oracle APEX:

Funcionalidad 100% WEB Oracle APEX, infraestructura requerida, integración servicios de automatización RPA en la Nube y consultoría especializada para la adopción en el instituto de indicadores, construcción de tableros de control y herramientas para la automatización, gestión, medición y control de procesos.

Las nuevas funcionalidades propuestas incluyen en Riesgos (Simulador de Liquidez), Modulo conciliación Depósitos, tesorería, inversiones y contabilidad, Integración consultas SARLAFT, – El alcance funcional acordado para cada una de las funcionalidades propuestas se puede consultar en el Numeral 7, de la presente propuesta

Se encuentra incluida la infraestructura adicional requerida durante la vigencia de ejecución del contrato.

2.8. Capacitación a Usuarios:

De acuerdo con las reuniones realizadas con representantes de INFIHUILA, se identificaron dentro de los principales requerimientos la necesidad de capacitar a usuarios en procesos que aún no se encuentran en funcionamiento, realizar reinducciones a funcionalidades que están en operación, pero no optimizadas, por lo cual se incluye dentro de los servicios del contrato la programación de capacitación usuarios nuevos y refuerzos a usuarios antiguos

Se debe programar al inicio del contrato cronograma de Capacitación remota en el uso y operación del software IAS Solution según grupos de interés Capacitación técnica a grupo de Sistemas para administrar Seguridad y Auditoria del sistema. De igual manera se podrán programar capacitaciones como actividades a realizar durante las visitas presenciales

requiera la asistencia presencial de Ingenieros de Soporte de Solution Systems. Para estos casos debe existir previamente una solicitud y una autorización por parte del cliente, acompañamiento del funcionario responsable de los datos para su posterior revisión y seguimiento de parte de la Supervisión

2.5. Actualizaciones al software por cambios normativos:

Las actualizaciones al software están relacionadas con los cambios o alteraciones a una aplicación o proceso en el sistema por una nueva versión del mismo, parche ó sustitución completa. En este caso hacemos referencia a los cambios derivados de necesidades de cumplimiento de normatividad por exigencias gubernamentales o entes de control; a lo cual a través del contrato nos comprometemos a mantener actualizado el Software de forma oportuna conforme a cambios legislativos y normativos, realizar ajustes y adaptaciones al sistema por modificaciones de ley, normatividad o reglamentación por parte de los entes reguladores gubernamentales durante la vigencia del contrato y sobre los programas objeto adquiridos y recibidos previamente, de acuerdo con el plazo establecido por la legislación Colombiana para su implementación. Como por ejemplo validaciones planilla única de autoliquidación de aportes, cambios en los reportes de Estadísticas fiscales SIDEF, Fondo Nacional del Ahorro, Liquidación de aportes a la Ley 21, cálculos de retención en la Fuente, medios magnéticos DIAN e ICA, Consolidación de Hacienda e Información Publica CHIP SIRECI, Reportes de información Contraloría Departamental, entre otros

Es compromiso de Solution Systems la oportuna identificación de los cambios normativos, la obtención de la información generada por entes de control se debe interactuar con el cliente la evaluación del impacto y compromisos que dependan de él como clasificaciones de información, configuraciones etc. Incluyendo su correspondiente capacitación y documentación, instructivos de los cambios funcionales.

2.6. Mantenimiento Técnico y Gestión de Recursos en Nube:

Servicios de Soporte y mantenimiento técnico y gestión de los recursos de Infraestructura en la Nube que soporta IAS Solution, escalamiento, respaldo y recuperación, disponibilidad, replicación de ambientes de prueba.

El modelo implica que el proveedor del servicio pueda realizar las modificaciones requeridas a la infraestructura para permitir escalar los recursos necesarios para soportar el mejor funcionamiento y para la implementación de nuevas necesidades, sin que se vea afectado el cumplimiento de las especificaciones de infraestructura relativas al uso de servicios de computación en la Nube aplicables para entidades vigiladas por la SFC – Circular externa 005



2.3. Soporte presencial programado:

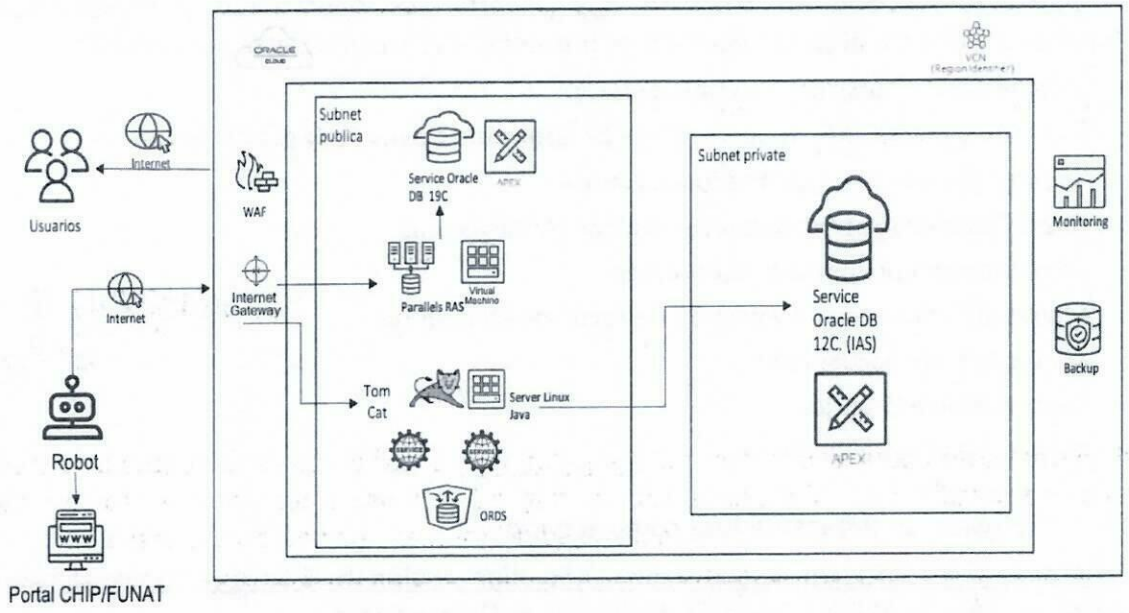
Soporte presencial programado a usuarios, para desarrollar tareas de seguimiento a requerimientos en curso con Lideres Funcionales, para atender recomendaciones técnicas realizadas por supervisor del Contrato, realizar aclaraciones sobre implicaciones de soluciones propuestas, levantamiento de información y documentación a requerimientos funcionales con usuarios, revisión y aclaraciones sobre configuraciones, implementación de procesos, acompañamiento a usuarios en cuadres y generación de información y en ejecución de procesos periódicos como cierres, acompañamiento en aplicación de parches críticos en ambiente en producción. Refuerzo en manejo funcional y configuración del sistema a funcionarios previamente capacitados por Solution Systems

Durante la vigencia del contrato se incluye la disponibilidad de programar con Lideres funcionales y supervisor, acorde con las necesidades de soporte, visitas para cumplir actividades del Contrato por modalidad de asistencia presencial de uno de nuestros Ingenieros según perfil de los requerimientos.

2.4. Disponibilidad de atención presencial por contingencia:

Disponibilidad de atención presencial en casos muy especiales o complejos y de gran impacto que involucre la corrección o mejora, una vez se agoten los intentos de solución remota y se

Para esta propuesta se especifica la nube robusta OCI facilitando la integración y uso de la Base de datos Oracle como Servicio. De igual manera se especifica la configuración de un ambiente para uso privado del Instituto (Nube privada)



- ✓ Configuración en una Subnet Privada un servicio de Bases de datos Oracle en OCI
- ✓ El ingreso y gestión de usuarios a IAS Solution se realizará desde los principales navegadores WEB a través de virtualización y emulación WEB con Parallels RAS, con factor de múltiple autenticación, funcionalidad de IAS en APEX es WEB
- ✓ Cumplimientos circulares SFC para infraestructura en Nube
- ✓ Herramientas en OCI para gestionar respaldo, Monitoreo y Governance

2.2. Atención de Requerimientos por mesa de ayuda:

Todos los incidentes de soporte se deben registrar a través de la herramienta WEB de mesa de ayuda Help Solution; a través de la cual se gestionará la atención, se realizará seguimiento y monitoreo. La utilidad permitirá a las partes generar reportes y estadísticas sobre los servicios recibidos, el cual permite a los clientes realizar seguimiento de sus solicitudes, generar consultas y reportes de acuerdo a la tipificación de los incidentes, consultar soluciones y al interior de Solution Systems importantes ventajas en asignación interna de recursos, consolidación, control, tiempos utilización, personalización de reportes estadísticas, además de la posibilidad de ajustar la funcionalidad a las necesidades del servicio

2. PROPUESTA DE VALOR

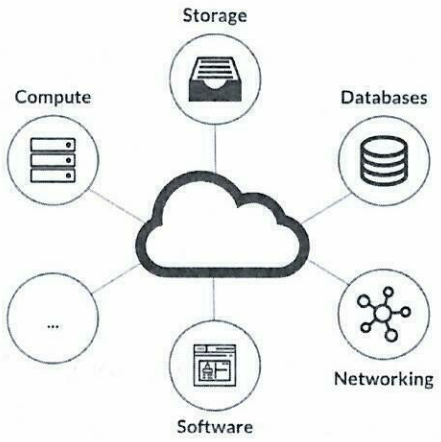
Como respuesta a los requerimientos técnicos y operativos actuales del INFIHUILA, a las necesidades de disponibilidad de Servicios de Capacitación, asesoría técnica y acompañamiento; a los requisitos de cumplimiento y actualización, ajustes y mejoras a la plataforma tecnológica de Software que soporta sus operaciones Administrativas, Financieras y Comerciales, nos permitimos presentar nuestra propuesta de Servicios:

a. Software en Infraestructura como Servicio
b. Atención y gestión de requerimientos de Soporte a través de Mesa de Ayuda
c. Soporte presencial programado a usuarios
d. Disponibilidad de atención presencial por contingencias
e. Actualización por cambios Normativos
f. Mantenimiento Técnico y gestión de recursos en la Nube
g. Nuevas Funcionalidades APEX
h. Capacitación a Usuarios
i. Servicios por bolsa de horas

2.1. Software en Infraestructura como servicio

a) Despliegue del Software especializado IAS Solution versión INFIS (incluye funcionalidades implementadas en APEX) y Esquema de Fondos en Nube privada

b) Se incluye la demanda infraestructura como Servicio, es decir la infraestructura y licenciamientos requeridos para el correcto funcionamiento de IAS Solution en la nube,



- ✓ Seguridad y Auditoria de las Bases de Datos independiente y transversal a la solución integral IAS Solution para custodiar y monitorear la confiabilidad y confidencialidad de la información transaccional, usuarios y esquemas que contienen los datos; acorde a las normas exigidas por Superintendencia Financiera (circular 042)
- ✓ Desarrollo flexible y ágil, en caso de personalizaciones e integraciones en procesos específicos, puesto que Solution Systems es el fabricante. Nuevos desarrollos de IAS de en Oracle APEX (WEB), con Oracle APEX se conserva la lógica de la capa de Bases de Datos Oracle y se aprovechan múltiples funcionalidades nativas para agilizar Integración con otros recursos y tecnologías a través de APIS y para permitir el escalamiento del motor de BD Oracle a las versiones más recientes
- ✓ Disponibilidad arquitectura en Nube privada en OCI (Oracle Cloud Infrastructure) para IAS Solution y Esquema de Fondos en- cumplimiento Circular externa 005 de 2019 Superintendencia Financiera de Colombia (Reglas relativas al uso de Servicios en la Nube para empresas sujetas de vigilancia y control de la SFC).
- ✓ El cliente no deberá incurrir en costos por adquisición y/o mantenimiento de Hardware y/o licenciamiento de Software, en costos de actualización por obsolescencia tecnológica, costos por gastos indirectos de la operación de Centro de datos, costos por capacitaciones especializadas para personal de apoyo técnico para administrar recursos tecnológicos
- ✓ En esta modalidad de servicios los usuarios de INFIHUILA se podrán conectar de forma segura al sistema desde los principales navegadores WEB (implementación mecanismos de doble autenticación), bajo esta modalidad no hay restricción de número de usuarios
- ✓ Perfil de consultores según proceso clave, con experiencia brindando servicios de implementación y consultoría en IAS Solution en otras INFIS, metodologías probadas con éxito
- ✓ Registro y gestión de incidentes y requerimientos de soporte a través de software de mesa de ayuda, Niveles de acuerdos de servicios según prioridad e impacto, escalabilidad, personal de mesa de ayuda acreditado ITIL4
- ✓ Servicios de administración de la Infraestructura en la Nube que soporta IAS Solution (Aseguramiento, configuración y escalonamiento de recursos, Auditoria, Monitoreo y alertas, generación de Informes estadísticos)
- ✓ Servicios de gestión y administración de las bases de datos Oracle DBA
- ✓ Servicio de Backup: Copias de respaldo en la nube – Recuperación

IAS Solution
Sistema Administrativo Integral

1. BENEFICIOS IAS SOLUTION EN NUBE

- ✓ Producto Especializado: IAS Solution es un producto tipo ERP para Empresas del Estado, que se especializo en la vertical de los Institutos Financieros de Desarrollo Territorial, con versión registrada en la Dirección Nacional de Derechos de Autor 13-35-266 de 21 de noviembre 2012
- ✓ Integración, El IAS Solution integra todas las transacciones operativas y comerciales de un Instituto Financiero con sus procesos Administrativos y Financieros, realizando validaciones y afectaciones en línea al presupuesto y la contabilidad, permitiendo mayor control y contar con información oportuna que respalde la gestión del negocio
- ✓ Experiencia Sector Publico: Solution Systems se encuentra legalmente constituida desde el 2000, durante estos 23 años viene prestando servicios de desarrollo de software e implementación de soluciones Financieras y administrativas en entidades del estado EICE, ESP, territoriales y descentralizadas
- ✓ Experiencia Especifica del Negocio: Nuestro producto y servicios a la fecha se encuentra operando en 10 Institutos Financieros del país: *INFIVALLE, INFICALDAS, INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC, INFITULUA, INFIDER, INFIHUILA, INFIBAGUE, IDEBOY, IDEAR e INFIMANIZALES.* Destacando que desde el 2015 INFIVALLE fue autorizado para ser parte del régimen especial de vigilancia y control por la Superintendencia Financiera de Colombia, 2017 INFICALDAS, en 2023 INFIMANIZALES Y en 2025 INFIHUILA lo cual les permite administrar excedentes financieros de entidades del estado
- ✓ Respaldo Tecnológico: Nuestro producto se encuentra soportado sobre tecnología ORACLE, Líder mundial en motores de bases de datos, la cual nos permite aprovechar sus constantes avances en almacenamiento, seguridad, disponibilidad, eficiencia, escalabilidad, confiabilidad, Integridad, autenticación, entre otros
- ✓ Cumplimiento en la configuración, generación, validación y transmisión de archivo con los siete (7) reportes especificados en la circular externa 011 de junio de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Reportes adjuntos de cartera con recursos propios y excedentes de Liquidez requeridos por la SFC como soporte a lo reportado en la norma. Cumplimiento en marco normativo definido por la CGN para implementación de las Normas Internacionales (NIIF) por parte de las Entidades del Gobierno - NICSP
- ✓ Módulos especializados: Incluye módulo de Riesgos (Crediticio, Mercado, Liquidez, Operacional y SARLAFT) herramientas que facilita la implementación y gestión de un Sistema de Administración de Riesgos que permite mejorar la calificación de Riesgo y tener disponibilidad de acceder a más portafolios como créditos con tasas de redescuento. Módulo de Captación (Depósitos a la vista y a término), Inteligencia de negocio. Integración portales clientes, otorgamiento, banca virtual, entre otras

IAS Solution
Sistema Administrativo Integral

INDICE

1. BENEFICIOS IAS SOLUTION EN LA NUBE 5
2. PROPUESTA DE VALOR 7
   - 2.1 Software en Infraestructura como Servicio 7
   - 2.2 Atención de Requerimientos por mesa de Ayuda 8
   - 2.3 Soporte Presencial Programado 9
   - 2.4 Disponibilidad de atención presencial por contingencia 9
   - 2.5 Actualizaciones al Software por cambios normativos 10
   - 2.6 Mantenimiento Técnico y Gestión de Recursos en Nube 10
   - 2.7 Nuevas Funcionalidades propuesta 11
   - 2.8 Capacitación a usuarios 11
   - 2.9 Servicios adicionales con cargo a bolsa de horas 12
3. CONDICIONES COMERCIALES 13
   - 3.1 Servicios Soporte y Actualizaciones para IAS Solution en Nube OCI 13
   - 3.2 Nuevas funcionalidades propuestas en Oracle APEX 16
4. ALCANCE DEL SERVICIO (OBLIGACIONES CONTRATISTA) 18
5. REQUISITOS Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE 22
6. NIVELES DE ACUERDOS DE SERVICIOS 23
7. ALCANCE NUEVA FUNCIONALIDAD EN ORACLE APEX 25
   - 7.1 Simulador de Liquidez 25
   - 7.2 Conciliación módulo de depósitos, tesorería, inversiones y contabilidad 28
   - 7.3 Integración consulta SARLAFT desde IAS (API legal Check Transunion) 29
8. ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVICIOS 33
9. PERFIL CORPORATIVO 38

implementación de nuevas funcionalidades propuestas en Riesgos (Simulador de Liquidez), Modulo de Depósitos por línea y cliente, Modulo informes financieros, Indicadores Financieros, Integración consultas SARLAFT, sobre ambiente WEB Oracle APEX, totalmente integrados con información transaccional IAS Solution

- ✓ Disponibilidad de desplegar ambientes alternos de prueba en la Nube OCI
- ✓ Disponibilidad para programar actividades adicionales por bolsa de horas, consumo por agotamiento, previa aprobación de supervisor del contrato

Colocamos a disposición de INFIHUILA nuestro conocimiento especializado y con la experiencia en otros INFIS en la implementación de indicadores y herramientas para la medición y la gestión de Riesgos y de BI (tableros de control) conforme a los lineamientos de control y reportación por parte de la SFC y necesidades de información, predicción y alertas como elementos de apoyo en la toma de decisiones estratégicas y gerenciales

Nuestra experiencia especifica la respaldamos en que actualmente nuestra solución IAS Solution se encuentra implementada y en producción en diez (10) Institutos Financieros, tres (4) de ellos actualmente acreditados y vigilados por SFC, todos con contratos vigentes de servicios de Soporte y Actualización

Cordialmente

JORGE IVAN PEREZ C
Gerente

IAS Solution
Sistema Administrativo Integral

Neiva, enero 26 de 2026

SC-2624a-2026

Doctora
DAMARIS FIGUEROA OVIEDO
Líder Grupo Gestión de Riesgos
Supervisora Contrato
INFIHUILA

Referencia: Propuesta de Servicios en Nube para el Core Financiero y Administrativo IAS Solution de INFIHUILA periodo 2026

Incluye:

- ✓ Sistema Financiero y administrativo Integral para Infis IAS Solution y el Esquema de Fondos Servicios operando sobre Infraestructura en Nube privada OCI (Oracle Cloud Infrastructure), cumplimiento Circular externa 005 de 2019 SFC. Servidores virtuales de Base de datos Oracle y de aplicaciones, almacenamiento y memoria RAM en la nube, Licenciamientos Windows server, Oracle data base, MS Excel en servidor, certificados de seguridad
- ✓ Servicio de alta disponibilidad de uso para IAS Solution y esquema de Fondos de Infihuila, acceso desde cualquiera de los principales navegadores WEB, acceso seguro (doble autenticación), servicios de Almacenamiento, servicio de BD Oracle (No se requiere infraestructura de servidores, ni licenciamientos localizados en Instalaciones de Infihuila toda la Infraestructura con sus licenciamientos se provee en la nube de OCI como servicio)
- ✓ Servicios de Monitoreo, administración y gestión de Recursos en la Nube OCI, servicio DBA
- ✓ Base de datos Oracle como Servicio
- ✓ Servicio esquema WEB Oracle APEX
- ✓ Servicios de respaldo: Automatización de copias de seguridad en la Nube, planes de recuperación
- ✓ Servicios de Soporte: Gestión de requerimientos e incidentes de soporte por mesa de ayuda, programación de actividades de atención presencial, capacitaciones
- ✓ Servicios de Actualización funcional según alcance adquirido de IAS Solution por requerimientos de Ley o normativos realizados por los diferentes entes de control
- ✓ Servicios de software en Nube y consultoría Financiera especializada para

PROPUESTA COMERCIAL

Servicios especializados de IAS Solution 2026
Sobre Infraestructura en Nube Robusta





Proponente: Solution Systems

Enero de 2026